ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO

“PRESTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LAS SEDES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, DESDE EL EMBALAJE, PESAJE, RECOLECCIÓN EXTERNA, TRANSPORTE ESPECIALIZADO, TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL”

2026

El presente documento trata de estudio del sector correspondiente al proceso cuyo objeto es: "**PRESTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LAS SEDES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, DESDE EL EMBALAJE, PESAJE, RECOLECCIÓN EXTERNA, TRANSPORTE ESPECIALIZADO, TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL**", el cual se realiza teniendo en cuenta la descripción de la necesidad las especificaciones técnicas presentadas por la División de Servicios de la Cámara de Representantes, así:

La Cámara de Representantes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector del presente proceso, para la suscripción del contrato a celebrar de acuerdo a la guía para la elaboración de Estudios de sector de Colombia Compra Eficiente, en atención a esto procedemos a analizar cuatro áreas fundamentales: a) Aspectos Generales del mercado; b) comportamiento gasto histórico; c) Estudio de la oferta; d) Estudio de mercado, para la realización del presente análisis se toman en cuenta los datos más actualizados que se encuentran de manera oficial.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Cámara de Representantes, una de las dos cámaras del Congreso de la República, forma parte de la Rama Legislativa y para el período 2022–2026 está integrada por 188 Representantes. En desarrollo del Reglamento del Congreso (Ley 5 de 1992) y por conducto de su Dirección Administrativa, la Corporación gestiona los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para su funcionamiento, según lo previsto en el artículo 4 de la Resolución MD 1095 de 2010 y la resolución 591 de 2024 Por la cual se adopta el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades. En este marco orgánico y funcional, y atendiendo los deberes de planeación, continuidad del servicio y cumplimiento normativo, se requiere contratar la prestación del servicio especializado para la gestión integral de los residuos peligrosos generados en las instalaciones de la Entidad, garantizando el tratamiento y gestión adecuada conforme a la regulación vigente.

En cuanto a la gestión de los residuos sólidos aprovechables no peligrosos se realizará, por su parte, en el marco de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo, prestada de manera exclusiva por organizaciones de recicladores de oficio (ORO) habilitadas, sin que se requiera proceso de selección ni acuerdos con contraprestación, coordinándose con dichas organizaciones los puntos, frecuencias y horarios de recolección selectiva y conservando las constancias y certificaciones de aprovechamiento correspondientes.

La Cámara de Representantes, en desarrollo de sus funciones legislativas, técnicas y administrativas en el Edificio Nuevo del Congreso, el Capitolio Nacional y el Edificio Administrativo, genera residuos no peligrosos aprovechables (papel, cartón, plástico, vidrio y metales), residuos de manejo diferenciado (entre ellos RAEE y cartuchos/tóner) y residuos peligrosos derivados de los consultorios de atención en salud (biosanitarios y cortopunzantes, y en menor proporción químicos). Los residuos aprovechables se presentarán debidamente segregados conforme al código de colores vigente y serán gestionados por las ORO con cobertura en el área de los Edificios; los flujos sujetos a responsabilidad extendida del productor, como los RAEE, se entregarán a sistemas posconsumo mediante gestores autorizados, conservando las evidencias y certificaciones; y los residuos peligrosos y los generados en la atención en salud, por no hacer parte de la actividad regulada de aprovechamiento, requieren su gestión mediante contratación con gestor autorizado para asegurar su embalaje, recolección externa, transporte especializado, tratamiento y/o disposición final, con manifiestos y certificados de disposición.

El marco normativo aplicable comprende, entre otras, la Política Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos (CONPES 3874 de 2016) y la Resolución 2184 de 2019 sobre código de colores; el Decreto 1381 de 2024 respecto de la actividad de aprovechamiento y la exclusividad en cabeza de las organizaciones de recicladores de oficio; el Decreto Único 1076 de 2015 del Sector Ambiente para la gestión de residuos peligrosos y el Manual GIRASA adoptado por la Resolución 591 de 2024 para residuos generados en la atención en salud; la Resolución 851 de 2022 para RAEE bajo responsabilidad extendida del productor; y las exigencias de reportes y registros ambientales ante SIUR/RUA/RETC adoptadas por la Resolución 839 de 2023.

Actualmente, la Cámara no cuenta con un contrato vigente que cubra integralmente la gestión externa de los residuos peligrosos generados en sus instalaciones, mientras que la gestión de residuos aprovechables se realiza, en virtud del esquema regulado vigente, a través de las ORO habilitadas en coordinación con la autoridad competente. Esta situación hace indispensable adelantar, con la debida antelación, el presente proceso de selección para asegurar la continuidad del servicio, la trazabilidad desde la generación hasta el destino final y el estricto cumplimiento normativo en materia de residuos peligrosos y GIRASA.

Dado que la Entidad no dispone del personal especializado, la infraestructura, las habilitaciones, licencias ni permisos para realizar por sus propios medios la recolección externa, el transporte especializado, el tratamiento y/o la disposición final de residuos peligrosos, ni para la emisión de los manifiestos, certificados y reportes exigidos por las autoridades, se hace necesario celebrar un contrato de prestación de servicios con una persona jurídica especializada y debidamente autorizada por la autoridad ambiental competente, para la gestión integral de los residuos peligrosos y de los residuos generados en la atención en salud en las instalaciones de la Cámara, incluyendo la trazabilidad documental, el plan de contingencia, el suministro de EPP y la capacitación al personal en la fase de entrega al gestor, conforme a la normatividad vigente. Este proceso de contratación se enmarca en el régimen de la contratación estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015) y se adelantará bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, para celebrar un contrato de prestación de servicios, sin que se configure relación laboral alguna con la Entidad.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCION	CARACTERÍSTICA PRINCIPAL
Fármacos (Medicamentos Vencidos o deteriorados)	**Posconsumo/Peligroso**
Empaques y envases de medicamentos	
Tóner y cartuchos de impresora	**Peligroso**
Residuos biosanitarios	**Peligroso**
Residuos anatomopatológicos	
Residuos cortopunzantes	
Materiales, empaques y envases contaminados con solventes, tintas, pinturas o pegantes	
Envases de pesticidas	**Posconsumo/Peligroso**
Líquidos: Revelador y fijador de radiografía periapical	**Peligroso**
Placas plomadas y cromadas (radiografía periapical)	**Peligroso**
Extintores (Solkaflam)	**Peligroso**

DESCRIPCIÓN
Contar con la autorización de la autoridad ambiental competente para gestión de residuos posconsumo y peligrosos.
Contar con instrumentos para el pesaje de los residuos en el momento de la recolección.
Contar con los equipos y elementos adecuados para el cargue y embalaje de residuos peligrosos de acuerdo con sus características.
Recoger los residuos en las instalaciones de la entidad, previa programación de las partes.
Disponer de al menos (1) vehículo automotor para el transporte de residuos Peligrosos que cumpla con la normatividad vigente aplicable tanto en materia ambiental como de tránsito.

1.1 OBJETO

"**PRESTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LAS SEDES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, DESDE EL EMBALAJE, PESAJE, RECOLECCIÓN EXTERNA, TRANSPORTE ESPECIALIZADO, TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL**"

2. ESTUDIO DEL SECTOR

2.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El sector de recolección de residuos peligrosos es una industria clave para la gestión ambiental

Definición y Objetivo

La recolección de residuos peligrosos es la actividad mediante la cual se recogen y trasladan de manera controlada los desechos que, por sus características tóxicas, corrosivas, inflamables, reactivas, infecciosas o explosivas, pueden representar un riesgo para la salud de las personas y el medio ambiente. Este proceso implica la identificación y clasificación de los residuos en su lugar de generación (hospitales, industrias, laboratorios, etc, el almacenamiento temporal seguro en recipientes adecuados y debidamente señalizados, el transporte especializado, utilizando vehículos autorizados y con planes de contingencia para prevenir accidentes.

Entrega a gestores autorizados, quienes se encargan del tratamiento y disposición final bajo normas ambientales.

En resumen, la recolección de residuos peligrosos no es simplemente "recoger basura", sino un proceso técnico, regulado y especializado que busca minimizar riesgos y garantizar un manejo responsable de materiales que pueden afectar gravemente la salud y el entorno.

Tamaño y dinámica del mercado

El mercado de gestión de residuos peligrosos en Colombia y América Latina ha venido creciendo debido a:

- Mayor actividad industrial (minería, hidrocarburos, manufactura, farmacéutica, hospitalaria, agroindustria).
- Exigencias normativas que obligan a las empresas a declarar, almacenar y entregar sus residuos a gestores autorizados.
- Incremento del consumo de productos tecnológicos y químicos, que genera residuos electrónicos, baterías y sustancias contaminantes.
- Según la OCDE y el Banco Mundial, el volumen de residuos peligrosos tiende a aumentar a un ritmo del 5% anual en países en desarrollo, impulsado por la urbanización y la industrialización.

Oferta del mercado

Está compuesta por empresas privadas especializadas en la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos.

Existen gestores autorizados por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y las CAR que ofrecen servicios integrales.

Se han desarrollado alianzas público-privadas para fortalecer infraestructura de disposición y tratamiento.

Oferta concentrada en las principales ciudades (Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla), con menor cobertura en regiones rurales.

Demanda del mercado

Empresas generadoras: hospitales, clínicas, laboratorios, industria química, petroquímica, farmacéutica, agroindustrial, metalúrgica, automotriz, entre otras.
Sector salud es uno de los principales demandantes, por el volumen de residuos hospitalarios y biológicos.

Industria extractiva y energética también genera grandes volúmenes de desechos de alto riesgo ambiental.

Demanda creciente de servicios tercerizados de gestión ambiental, dado que las organizaciones no cuentan con infraestructura propia para el tratamiento.

Competencia y estructura del sector

Es un sector regulado y con altas barreras de entrada (vehículos especializados, licencias ambientales, certificaciones ISO, planes de contingencia).

Competencia entre gestores autorizados se basa en:

- Cobertura geográfica.
- Innovación tecnológica en tratamientos.
- Costos logísticos de transporte y disposición final.
- Cumplimiento normativo y trazabilidad de la gestión.

Tendencias del mercado

Economía circular: valorización de residuos peligrosos para generar energía o recuperar materiales.
Digitalización: trazabilidad a través de plataformas de seguimiento y reportes en línea (ej. Registro de Generadores de Residuos Peligrosos – RESPEL).

Inversión en infraestructura: hornos de incineración, celdas de seguridad, plantas de tratamiento.
Presión internacional: convenios como Basilea y Minamata sobre desechos químicos y mercurio.
Conciencia ambiental creciente en empresas y consumidores.

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN COLOMBIA

Por lo general se entiende por residuos peligrosos – RESPEL aquellos residuos que, debido a sus peligros intrínsecos, por ejemplo, ser corrosivos, reactivos, explosivos, tóxicos, inflamables, pueden causar daños o efectos indeseados a la salud o al ambiente. Los RESPEL se pueden encontrar en estado sólido o semisólido o ser líquidos o gases contenidos en recipientes (por ejemplo, en cilindros de gas).



Características de peligrosidad de los residuos peligrosos

Política ambiental para la gestión integral de RESPEL

En 2005, el Minambiente promulgó la Política ambiental para la gestión integral de residuos o desechos peligrosos, con el objetivo de prevenir la generación de los RESPEL y promover el manejo ambientalmente adecuado de los que se generaran, con el fin de minimizar los riesgos sobre la salud humana y el ambiente. La implementación de esta Política junto con sus estrategias y acciones tenían un horizonte de tiempo al 2018.

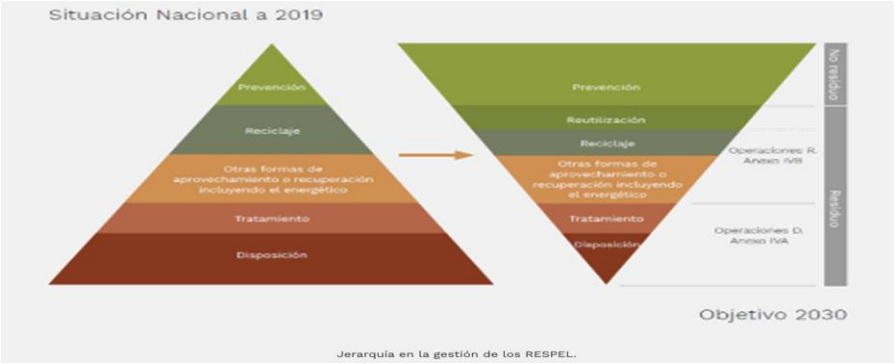
En 2019, el Minambiente realizó una evaluación de implementación y resultados de esta política, la cual evidenció que, si bien durante los 13 años de desarrollo de esta se alcanzaron resultados muy positivos y se avanzó en el cumplimiento de sus objetivos, aún persisten algunas falencias asociadas tanto con la generación como con el manejo de estos residuos.

Con base en lo anterior y los desafíos que actualmente enfrenta el país en materia de RESPEL, durante el 2020 y 2021 Minambiente se dio a la tarea de actualizar la política de residuos peligrosos y su plan de acción a través de un proceso de construcción colectiva.

Fue así como el 21 de abril de 2022 Minambiente aprueba el documento de actualización de la Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos y su plan de acción 2022-2030.

La política busca continuar fortaleciendo la gestión integral de los residuos peligrosos, reconociendo las necesidades de los diferentes grupos de interés, así como la problemática ambiental asociada a su generación y manejo, con el fin de proteger el ambiente y la salud humana, contribuyendo así al desarrollo sostenible del país.

Se pretende, entre otros fines, apalancar la adecuada gestión de RESPEL aplicando la jerarquía de los residuos, que es una secuencia ordenada de modalidades de gestión de menor a mayor impacto ambiental en la que prima la prevención, la reutilización y el aprovechamiento o la recuperación de materiales de los RESPEL frente a otras operaciones como el tratamiento y la disposición, siendo uno de los elementos relevantes en la transición hacia una economía circular.



Jerarquía en la gestión de los RESPEL.

Objetivos y líneas estratégicas

La Política cuenta con cinco (5) objetivos específicos y ha priorizado las siguientes 11 líneas estratégicas de trabajo de las cuales se desprenden 47 acciones en su Plan de acción 2022-2030.



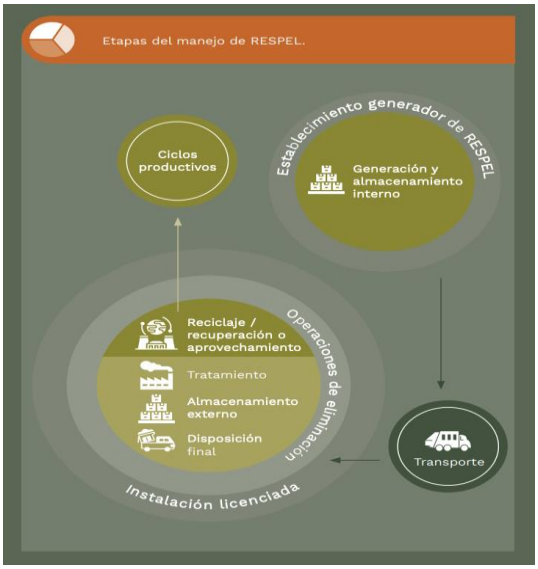
Objetivos y líneas estratégicas a 2030 para la gestión de residuos peligrosos.

FUENTE:

https://www.minambiente.gov.co/asuntos-ambientales-sectorial-y-urbana/residuos-peligrosos/

2.1.1 CADENA DE PRODUCCIÓN

De acuerdo con la política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos y Plan de Acción 2022-2030, se tiene que la cadena de producción es:



Fuente: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/11/Folleto_Politica_Ambiental_RESPEL.pdf

2.1.3 EMPRESAS QUE COMPONEN EL SECTOR

Lista de algunos gestores de RESPEL - Bogotá

No	EMPRESA	DIRECCIÓN	TELEFONO	ACTO ADMINISTRATIVO	EXPEDIENTE	ACTIVIDAD APROBADA	TIPO DE RESIDUO APROBADO
1	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES PUERTA DE ORO	CLL 42F SUR N 84 - 10	5793487 310 3164651	RESOLUCIÓN No 3920 DEL 26/10/2021	SDA-07-2021-694	ALMACENAMIENTO APROVECHAMIENTO	PILAS, BATERÍAS RECARGABLES Y ACUMULADOR ES CON CONTENIDO DE MERCURIO, CADMIO, PLOMO, U OTRA SUSTANCIA PELIGROSA, PANTALLAS DE CRISTAL LÍQUIDO (LCD), CARTUCHOS DE TÓNER O TINTA LÍQUIDA, VIDRIOS CON CONTENIDO DE PLOMO DE TUBOS DE RAYOS CATÓDICOS, LUMINARIAS, RESIDUOS RESULTANTES DE LAS OPERACIONES DE ELIMINACIÓN DE DESECHOS INDUSTRIALES EPP'S
2	BOGOTANA DE MANGUERAS	KR 33 N 8 - 07/27	3609931 3703557 2012539	RESOLUCIÓN No 1326 DEL 07/06/2005 MODIFICADA RESOLUCIÓN No 3995 DEL 11/05/2010	DM-07-2004-295	ALMACENAMIENTO APROVECHAMIENTO	ACEITE USADO
3	CLARIOS ANDINA S.A.S. - ANTES MAC JHONSON CONTROLS DE COLOMBIA SAS	CLL 17 N 69 - 34	4052520	RESOLUCIÓN NO 1297 DEL 23/08/2013 MODIFICADA POR RESOLUCIÓN 00448 DEL 19/03/2019	SDA-07-11-1992	ALMACENAMIENTO	BATERIAS USADAS ACIDO Y PLOMO
4	CLICK ON GREEN	KR 132 N 22A - 57 BG 5	4775944	RESOLUCIÓN No 1265 DEL 15/08/2013	SDA-07-2012-1195	ALMACENAMIENTO APROVECHAMIENTO	RAEE UNICAMENTE: EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN DESUSO COMPUTADORES Y EQUIPOS PERIFERICOS ESCANERES, FAXES, SERVIDORES, COPIADORAS Y PROYECTORES

No	EMPRESA	DIRECCIÓN	TELEFONO	ACTO ADMINISTRATIVO	EXPEDIENTE	ACTIVIDAD APROBADA	TIPO DE RESIDUO APROBADO
5	COMPUTADORES PARA EDUCAR	CLL 17 A N 69 F-49	3442258 2921032	RESOLUCIÓN No 7253 DEL 25/11/2010	SDA-07-2009-325	ALMACENAMIENTO APROVECHAMIENTO	RAEE UNICAMENTE COMPUTADORES
						DISPOSICION FINAL A TERCEROS	
6	E WASTE SOLUTIONS S.A.S.	KR 33 N 12 B - 89	2478161	RESOLUCIÓN No 02092 DEL 25/10/2015	SDA-07-2014-5107	ALMACENAMIENTO APROVECHAMIENTO	RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS – RAEE, ESPECIFICAMENTE: GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS (QUE NO CONTENGAN SUSTANCIAS AGOTADORAS DE LA CAPA DE OZONO – SAO), PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE TELECOMUNICACIÓN, APARATOS ELÉCTRICOS DE CONSUMO, HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS, JUGUETES EQUIPOS DEPORTIVOS Y DE TIEMPO LIBRE, EQUIPOS MÉDICOS NO CLASIFICADOS COMO RESIDUOS INFECCIOSOS, INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y DE CONTROL Y MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS Y COMIDAS
7	ECOCAPITAL SA ESP	DG 16 A N 123 - 52	3685090	RESOLUCIÓN No 2517 DEL 03/10/2005	DM-07-05-154	ALMACENAMIENTO	RESIDUOS HOSPITALARIOS INFECCIOSOS - CLASIFICADOS SEGÚN LA NFPA TIPO 4:
							ANATOMOPATOLOGICOS DE ANIMALES
							CORTOPUNZANTES BIOSANITARIOS
8	ECOLCIN	KR 43 N 11 - 27	3689066	RESOLUCIÓN NO 1316 DEL 07/06/2005 RESOLUCIÓN NO 2792 DEL 2006 MODIFICADA RESOLUCIÓN NO 0011 DEL 06/01/2011	DM-07-2006-1355 DM-07-2005-279	ALMACENAMIENTO TRATAMIENTO APROVECHAMIENTO	ACEITE USADO BORRAS HIDROCARBURADAS
9	ECOSISTEMA SAS	KR 31 N 9 55	6016060	RESOLUCIÓN No 00208 del 27/01/2020	SDA-07-2020-25	ALMACENAMIENTO APROVECHAMIENTO	A1180 • GRANDES ELECTRODOMÉSTICOS: FOTOCOPIADORAS, CALENTADORES, VENTILADORES, AIRES ACONDICIONADOS, MICROONDAS, LAVADORAS, EQUIPOS DE SONIDO, HORNOS ELÉCTRICOS.
							A1180 • PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS: PLANCHAS, TOSTADORAS, CAFETERAS, MÁQUINAS DE AFEITAR, CELULARES, SECADORES, SÁNDWICHES, TELÉFONOS, LICUADORAS, ASPIRADORAS.
							A1180 • EQUIPOS ELECTRÓNICOS: RADIOS, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO, REPRODUCTORES DE SONIDO, CONTESTADORES TELEFÓNICOS,3 CALCULADORAS.
							A1180 • EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES: COMPUTADORES DE MESA, COMPUTADORES PORTÁTILES, TELEVISORES, IMPRESORAS, TELEFAX, UPS, TARJETAS DE CIRCUITO IMPRESO TCI
							A1180 • EQUIPOS DEPORTIVOS Y DE DISTRACCIÓN: CONSOLAS DE JUEGO, MÁQUINAS TRAGAMONEDAS, JUGUETES ELECTRÓNICOS.
							A1180 • EQUIPOS ELÉCTRICOS: EQUIPOS DE SOLDADURA, HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS, ESTUFA ELÉCTRICA.
							A1180 • INSTRUMENTOS DE ILUMINACIÓN Y ALUMBRADO: TUBOS FLUORESCENTES, TUBOS COMPACTOS, BOMBILLAS.
							A1180 • ELEMENTOS DE IMPRESIÓN: TÓNER, CARTUCHOS.
						ALMACENAMIENTO	ACUMULADORES DE ENERGÍA: BATERÍAS PLOMO ÁCIDO, BATERÍAS RECARGABLES, BATERÍAS NI-CD, PILAS ALCALINAS
10	ELINTE S.A.	CLL 8 N 33 - 11	2374126 5657991	RESOLUCIÓN No 11 de 1999 RESOLUCIÓN No 1492 DEL 14/07/2000	DM-07-1999-11	ALMACENAMIENTO DISPOSICIÓN FINAL (INCINERACIÓN)	RESIDUOS ALTAMENTE COMBUSTIBLE Y COMBUSTIBLES DE ORIGEN DOMÉSTICO Y COMERCIAL, ACEITES USADOS. AUTORIZADOS: TIPO 0, 1, 2 Y 3 DE LA CLASIFICACIÓN NFPA.
11	ESAPETROL	CLL 59 A BIS SUR N 81 D 45	7750882 7751200	RESOLUCIÓN NO 2890 DEL 29/12/2000 RESOLUCIÓN NO 0367 DEL 04/04/2006 MODIFICADA RESOLUCIÓN NO 0461 DEL 2007	DM-07-2055-286 DM-06-2006-1090 DM-07-2000-2340	ALMACENAMIENTO Y TRATAMIENTO	ACEITE USADO
							AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES, AGUAS HIDROCARBURADAS, AGUAS DE ALTA CONDUCTIVIDAD AGUAS CON ALTA DQO Y DBO, AGUAS RESIDUALES DE PROCESOS PRODUCTIVOS DE DIFERENTES SECTORES E INDUSTRIAS QUE REQUIERAN DEL SERVICIOEX SITU.
						ALMACENAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL	LODOS Y BORRAS HIDROCARBURADAS, PIEZAS IMPREGNADAS DE HIDROCARBUROS COMO FILTROS, EMPAQUES, CANECAS PIEZAS MECÁNICAS, FILTROS DE ACEITE, RECIPIENTES PLÁSTICOS Y METÁLICOS DE LUBRICANTES, GRASAS E HIDROCARBUROS. MATERIAL HIDROCARBURADO INCINERABLE COMO ESTOPAS GUANTES TRAPOS MATERIAL OLEOFILICO ASERRIN. RESIDUOS LIQUIDOS PELIGROSOS DE HIDROCARBUROS, LO QUE

No	EMPRESA	DIRECCIÓN	TELEFONO	ACTO ADMINISTRATIVO	EXPEDIENTE	ACTIVIDAD APROBADA	TIPO DE RESIDUO APROBADO
							INVOLUCRA LOS DIFERENTES HIDROCARBUROS CONTAMINADOS O RESIDUALES. RESIDUOS DE CAUCHO Y HULE PRINCIPALMENTE LLANTAS Y MANGUERAS. ELECRICOS COMO BATERIAS Y PILAS, MATERIALES QUE SERAN ENTREGADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL
12	GAIA VITARE SAS	CR 123 N 15 -35/45 BG 5, 7, 8 Y 9 CAMINOS DE SALAZAR	4216592 4216593	RESOLUCIÓN No 1634 DEL 04/11/2004	SDA-07-2003-741	1. ALMACENAMIENTO Y APROVECHAMIENTO	1. RAEES
							1. GASES REFRIGERANTES TIPO CFC, HCFC y HFC dentro de los cuales se precisan R-12, R-22, R32, R-134 A, R-141B, R-290, R-407C, R-410A, R-502, R-507, R-600, R-600A, R-707, R-744, R-1234yf Y R-1234ze.
						2. ALMACENAMIENTO	Y2/A4010 DESECHOS RESULTANTES DE LA PRODUCCIÓN Y PREPARACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y3/A4010 DESECHOS DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
							Y5/A4040 DESECHOS RESULTANTES DE LA FABRICACIÓN, PREPARACIÓN Y UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA PRESERVACIÓN DE LA MADERA
							Y6 DESECHOS RESULTANTES DE LA PRODUCCIÓN, PREPARACIÓN Y LA UTILIZACIÓN DE DISOLVENTES ORGÁNICOS. Y8/A3020 DESECHOS DE ACEITES MINERALES NO APTOS PARA EL USO AL QUE ESTABAN DESTINADOS.
							Y9/A4060 MEZCLAS Y EMULSIONES DE DESECHOS DE ACEITE Y AGUA O DE HIDROCARBUROS Y AGUA. Y10/A3180 SUSTANCIAS Y ARTÍCULOS DE DESECHO QUE CONTENGAN, OES TEN CONTAMINADOS, POR BIFENILOS POLICLORADOS (PCB), TERFELINOS POLICLORADOS (PCT) O BIFENILOS POLIBROMADOS (PBB).
							Y11/A3190 RESIDUOS ALQUITRANADOS RESULTANTES DE LA REFINACIÓN, DESTILACIÓN O CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO PIROLÍTICO.
							Y12/A4070 DESECHOS RESULTANTES PRODUCCIÓN, PREPARACIÓN, Y UTILIZACIÓN DE TINTAS, COLORANTES, PIGMENTOS, PINTURAS, LACAS O BARNICES Y13/A3050 DESECHOS RESULTANTES DE LA PRODUCCIÓN, PREPARACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RESINAS, LÁTEX, PLASTIFICANTES O COLAS Y ADHESIVOS.
							Y16. DESECHOS RESULTANTES DE LA PRODUCCIÓN, PREPARACIÓN Y UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIALES PARA FINES FOTOGRÁFICOS. Y17. DESECHOS RESULTANTES DEL TRATAMIENTO DE SUPERFICIES DE METALES Y PLÁSTICOS
							Y22. DESECHOS QUE TENGAN COMO CONSTITUYENTES: COMPUESTOS DE COBRE. Y23. DESECHOS QUE TENGAN COMO CONSTITUYENTES: COMPUESTOS DE ZINC
							Y26/A1010/A1020 DESECHOS QUE TENGAN COMO CONSTITUYENTES: CADMIO Y COMPUESTOS DE CADMIO.
							Y27/A1010/A1020 DESECHOS QUE TENGAN COMO CONSTITUYENTES: ANTIMONIO Y COMPUESTOS DE ANTIMONIO
							Y29/A1010/A1030 DESECHOS QUE TENGAN COMO CONSTITUYENTES: MERCURIO Y COMPUESTOS DE MERCURIO.
							Y31/A1010/A1020 DESECHOS QUE TENGAN COMO CONSTITUYENTES: PLOMO Y COMPUESTOS DE PLOMO.
							Y35/A4090 SOLUCIONES BÁSICAS O BASES EN FORMA SÓLIDA
							2. Y39/A3070 FENOLES, COMPUESTOS FENÓLICOS, CON INCLUSIÓN DE CLOROFENOLES2.
							Y40/A3080 ETERES
							Y41/A3150 SOLVENTES ORGÁNICOS HALOGENADOS
							Y42/A3140 DISOLVENTES ORGÁNICOS CON EXCLUSIÓN DE DISOLVENTES HALOGENADOS
							A1050 LODOS GALVÁNICOS
							A1060 LÍQUIDOS DE DESECHO DEL DECAPAJE DE METALES
							A1070 RESIDUOS DE LIXIVIACIÓN DEL TRATAMIENTO DEL ZINC, POLVOS Y LODOS COMO JAROSITA, HERMATITES, ETC.

No	EMPRESA	DIRECCIÓN	TELEFONO	ACTO ADMINISTRATIVO	EXPEDIENTE	ACTIVIDAD APROBADA	TIPO DE RESIDUO APROBADO
							A1080 RESIDUOS DE DESECHOS DE ZINC NO INCLUIDOS EN LA LISTA B, QUE CONTENGAN PLOMO Y CADMIO EN CONCENTRACIONES TALES QUE PRESENTEN CARACTERÍSTICAS DEL ANEXO III.
							A1110 SOLUCIONES ELECTROLÍTICAS USADAS DE LAS OPERACIONES DE REFINACIÓN Y EXTRACCIÓN ELECTROLÍTICA DEL COBRE
							A1120. LODOS RESIDUALES, EXCLUIDOS LOS FANGOS ANÓDICOS, DE LOS SISTEMAS DE DEPURACIÓN ELECTROLÍTICA DE LAS OPERACIONES DE REFINACIÓN Y EXTRACCIÓN ELECTROLÍTICA DEL COBRE
							A1130. SOLUCIONES DE ÁCIDOS PARA GRABAR USADA QUE CONTENGAN COBRE DISUELTO.
							A1140 DESECHOS DE CATALIZADORES DE CLORURO CÚPRICO Y CIANURO DE COBRE.
							A1150 CENIZAS DE METALES PRECIOSOS PROCEDENTES DE LA INCINERACIÓN DE CIRCUITOS IMPRESOS NO INCLUIDOS EN LA LISTA B
							A1160 ACUMULADORES DE PLOMO DE DESECHO, ENTEROS O TRITURADOS
							A1170 ACUMULADORES DE DESECHO SIN SELECCIONAR EXCLUIDAS MEZCLAS DE ACUMULADORES SOLO DE LA LISTA B. LOS ACUMULADORES DE DESECHO NO INCLUIDOS EN LA LISTA B QUE CONTENGAN CONSTITUYENTES DEL ANEXO I EN TAL GRADO QUE LOS CONVIERTAN EN PELIGROSOS.
							A1180. MONTAJES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE DESECHO O RESTOS DE ESTOS QUE CONTENGAN COMO COMPONENTES COMO ACUMULADORES Y OTRAS BATERÍAS INCLUIDOS EN LA LISTA A, INTERRUPTORES DE MERCURIO, VIDRIOS DE TUBOS DE RAYOS CATÓDICOS Y OTROS VIDRIOS ACTIVADOS Y CAPACITADORES DE PCB, O CONTAMINADOS CON CONSTITUYENTES DEL ANEXO I (POR EJEMPLO; CADMIO, MERCURIO, PLOMO, BIFENILO POLICLORADO) EN TAL GRADO QUE POSEAN ALGUNA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ANEXO III.
							A2010. DESECHOS DE VIDRIO DE TUBOS DE RAYOS CATÓDICOS Y OTROS VIDRIOS ACTIVADOS
							A2030. DESECHOS DE CATALIZADORES, PERO EXCLUIDOS LOS DESECHOS DE ESTE TIPO ESPECIFICADOS EN LA LISTA B.
							A3010 DESECHOS RESULTANTES DE LA PRODUCCIÓN O EL TRATAMIENTO DE COQUE DE PETRÓLEO Y ASFALTO
							A3030.DESECHOS QUE CONTENGAN ESTÉN INTEGRADOS O ESTÉN CONTAMINADOS POR LODOS DE COMPUESTOS ANTIDETONANTES CON PLOMO
							A3040. DESECHOS DE LÍQUIDOS TÉRMICOS (TRANSFERENCIA DE CALOR)
							A3060. NITROCELULOSA DE DESECHO
							A3200. MATERIAL BITUMINOSO (DESECHOS DE ASFALTO) CON CONTENIDO DE ALQUITRÁN RESULTANTES DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE CARRETERAS
							A4120. DESECHOS QUE CONTIENEN, CONSISTEN O ESTÁN CONTAMINADOS CON PERÓXIDOS.
							A4130. ENVASES Y CONTENEDORES DE DESECHOS QUE CONTIENEN SUSTANCIAS INCLUIDAS EN EL ANEXO I, EN CONCENTRACIONES SUFICIENTES COMO PARA MOSTRAR LAS CARACTERÍSTICAS PELIGROSAS DEL ANEXO III.
							A4160. CARBONO ACTIVADO CONSUMIDO NO INCLUIDO EN LA LISTA B.
						TRATAMIENTO	RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS RAEE SOMETIDOS A TRITURACIÓN
							PILAS SALINAS Y ALCALINAS SOMETIDAS A TRITURACIÓN
							CARTUCHOS DE TÓNER SOMETIDOS A DESENSAMBLE Y EXTRACCIÓN MANUAL DEL POLVO.
13	INDUSTRIAS FIQ SAS	TV 124 N 18 A -12	4214918	RESOLUCIÓN No 108 DEL 31/01/2007	DM-07-04-928	ALMACENAMIENTO Y TRATAMIENTO	SOLVENTES USADOS
14	INGENIERIA Y RECICLAJE SAS	KR 80 N 16 D - 11	4128607	RESOLUCIÓN NO 2847 DEL	DM-07-2005-1393	ALMACENAMIENTO TRATAMIENTO	ACEITES USADO

No	EMPRESA	DIRECCIÓN	TELEFONO	ACTO ADMINISTRATIVO	EXPEDIENTE	ACTIVIDAD APROBADA	TIPO DE RESIDUO APROBADO
				16/12/2015 (CESIÓN RESOLUCIÓN NO 2699 DEL 11/10/2005 Y RESOLUCIÓN NO 3075 DEL 12/04/2010 DE DOMINGUEZ SANCHEZ S.A.)			
15	LASEA SOLUCIONES EU	KR 80 N 16 D - 11	2929329	RESOLUCIÓN NO 3010 DEL 28/12/2005 MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN NO 933 DEL 2008	DM-07-04-1223	ALMACENAMIENTO DISPOSICIÓN FINAL	RESIDUOS PLÁSTICOS Y FILTROS PARA ACEITE PROVENIENTES PRINCIPALMENTE DE LAS ACTIVIDADES DE LUBRICACIÓN AUTOMOTRIZ
							DESECHOS RESULTANTES DE LA PRODUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.
							MEZCLAS Y EMULSIONES DE DESECHOS DE ACEITE Y AGUA O DE HIDROCARBUROS Y AGUA CON EXCEPCIÓN DE LODOS CON COMPONENTES ORGANICOS. DESECHOS RESULTANTES DE LA PRODUCCIÓN, PREPARACIÓN Y UTILIZACIÓN DE TINTAS, COLORANTES, PIGMENTOS, PINTURAS, LACAS O BARNICES. DESECHOS RESULTANTES DE LA PRODUCCION, PREPARACION Y UTILIZACIÓN DE RESINAS, LATES, PLASTIFICANTES O COLAS Y ADHESIVOS.
							RESIDUOS ELECTRICOS, ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES
							ACUMULADORES
							BATERIAS NIQUEL-CADMIO Y/O BATERIAS SECAS
							TUBOS FLUORESCENTES Y LAMPARAS DE MERCURIO
16	LITO LTDA	CLL 12 B N 36 - 81	4057373	RESOLUCIÓN NO 056 DEL 29/01/2004 MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN NO 4179 DEL 27/12/2007	DM-07-2003-655	ALMACENAMIENTO APROVECHAMIENTO DISPOSICIÓN FINAL A TRAVES DE TERCEROS	DESCARGA, ALMACENAMIENTO, MUESTREO,
							ANALISIS DE PCBS (EN ACEITE DIELECTRICO Y EQUIPOS ELECTRICOS EN DESUSO), MARCACION Y REPARACION DE EQUIPOS CONTAMINADOS, REEMBALAJE, ALMACENAMIENTO TEMPORAL (EN EL DEPOSITO DE SEGURIDAD HASTA LA ELIMINACIÓN POR PARTE DEL PROPIETARIO DEL RESIDUO), SEPARACIÓN Y DESHUESE DE MATERIALES LIBRES DE PCBS Y APROVECHAMIENTO DE MATERIAL EN BOMBILLAS DE MERCURIO, LOS RESIDUOS DE BETERIAS, PILAS Y ELEMENTOS DE CADMIO,
							NIQUEL, LITIO, PLOMO, PILAS ALCALINAS, RESIDUOS ELECTRÓNICOS Y SAOS.
17	METALES PROCESADOS E.U.	CL 128 C N 51 - 35	6276352	RESOLUCIÓN No 03307 DEL 20/11/2019	DM-06-2007-602	ALMACENAMIENTO APROVECHAMIENTO	LIQUIDOS DE REVELADO Y FIJADO DE PELICULAS FOTOGRÁFICAS
18	OMNIUM MULTISOCIEDADES SAS	CLL 22 C N 129 A - 10	4800421	RESOLUCIÓN NO 1375 DEL 10/06/2008	DM-06-07-671	ALMACENAMIENTO Y APROVECHAMIENTO	LIQUIDOS DE REVELADO Y FIJADO DE PELICULAS FOTOGRÁFICAS
19	PLANETA VERDE LTDA	CR 65 A N 4 G - 59	2606062	RESOLUCIÓN NO 6491 DEL 03/09/2010 MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN NO 1782 DEL 30/09/2015	SDA-07-2008-3121 SDA-08-2008-3971 SDA-08-2015-3252	1. ALMACENAMIENTO APROVECHAMIENTO	RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICO Y ELECTRÓNICOS - RAEE QUE NO CONTENGAN NINGUNA DE LAS SIGUIENTES SUSTANCIAS: POLICLOROBIFENILOS (PCB), SUSTANCIAS
							AGOTADORAS DE LA CAPA DE OZONO (SAO) Y CLOROFLUOROCARBUROS (CFC)
						2. ALMACENAMIENTO	Y6. RESIDUOS LIQUIDOS Y SOLIDOS IMPREGNADOS CON DISOLVENTES (VARSOL, THINER, CETONAS, KEROSENES, GASOLINA, ALCOHOLES)
							Y12. RESIDUOS DE PINTURAS, RESINAS Y TINTAS
							Y8-Y9. RESIDUOS LIQUIDOS Y SOLIDOS IMPREGNADOS CON LUBRICANTES A BASE DE HIDROCARBUROS
							Y31/Y22/Y20/A1180. RESIDUOS ELECTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTADORES: CIRCUITOS IMPRESOS, MONITORES, BATERIAS
							Y29. LAMPARAS FLUORESCENTES A1170/Y26/Y29. PILAS
							Y31. BATERIAS PLOMO ÁCIDO
20	PROCESOS INDUSTRIALES REUTILIZABLES LTDA - PROUTILES LTDA	KR 92 N 64 C - 65 BG 25	4812321 2600084	RESOLUCIÓN NO 0025 DEL 16/01/2013	SDA-07-11-2111	ALMACENAMIENTO APROVECHAMIENTO	RAEE
21	RECICLAJES RQJ		7772021 3158526655		SDA-07-2015-7922		ENVASES PLÁSTICOS (ISOTANQUES. IBC´S, GARRAFAS, CANECAS, GALONES, ECT) Y

No	EMPRESA	DIRECCIÓN	TELEFONO	ACTO ADMINISTRATIVO	EXPEDIENTE	ACTIVIDAD APROBADA	TIPO DE RESIDUO APROBADO
		CLL 57 U SUR N 76 A - 70		RESOLUCIÓN NO 00547 DEL 02/03/2018		ALMACENAMIENTO APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO	METÁLICOS IMPREGNADOS CON LOS SIGUIENTES RESPEL:
							Y41. SOLVENTES ORGÁNICOS HALOGENADOS Y42. DISOLVENTES ORGANICOS CON EXCLUSIÓN DE DISOLVENTES HALOGENADOS
							A4060. DESECHOS DE MEZCLAS Y EMULSIONES DE ACEITE Y AGUA O DE HIDROCARBUROS Y AGUA
							A3170. DESECHOS RESULTANTES DE LA PRODUCCION DE HIDROCARBUROS HALOGENADOS ALIFATICOS (CLOROMETANO, CLORURO DE VINILO, CLORURODE ALILO Y EPICLORIDINA)
							Y12. DESECHOS DE LA PRODUCCION, PREPARACIÓN Y UTILIZACIÓN DE TINTAS, COLORANTES, PIGMENTOS, PINTURAS, LACAS O BARINCES.
							Y13. DESECHOS RESULTANTES DE LA PRODUCCIÓN PREPARACION Y UTILIZACIÓN DE RESINAS, LÁTEX, PLASTIFICANTES O COLAS Y ADHESIVOS.
							A4030. DESECHOS RESULTANTES DE LA PRODUCCION PREPARACION Y UTILIZACION DE BIOCIDAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS CON INCLUSIÓN DE LOS DESECHOS DE PLAGUICIDAS Y HERBICIDAS.
22	RECIPROIL	TV124 N 26 - 76/78	3403083 3403071	RESOLUCIÓN NO 1825 DEL 15/10/2006 MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN NO 190 DEL 18/01/2011	DM-07-2005-1112	ALMACENAMIENTO Y APROVECHAMIENTO	ACEITES USADOS
						ALMACENAMIENTO	SOLIDOS IMPREGNADOS CON HIDROCARBUROS
						ALMACENAMIENTO TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL A TRAVES DE TERCEROS	FILTROS USADOS
23	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO SAS	AK 50 N 26 - 20	3242279	RESOLUCIÓN NO 3326 DEL 01/11/2007 RESOLUCIÓN NO 010 DEL 15/10/2008	DM-06-2006-2325 DM-05-2001-1624	ALMACENAMIENTO	FUENTES RADIOACTIVAS EN DESUSO
24	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	KR 89 a No.64C- 45	5960050	RESOLUCIÓN NO 3565 DEL 13/11/2018	SDA-07-2014-1384	ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO (RECUPERACION)	GASES REFRIGERANTES TIPO CFC R12, R22, R- 134A, R-401A, R-401B, R-402A, R-402B, R-404A, R-407C, R-408A, R-409A, R-410A, R-410B, R-411A, R-411B, R-412A, R-414A, R-414B, R-416A, R-500, R-502.
25	SITEKOL REFINNING SAS	KR 106 N 15 A - 25 INT 3 MZ 5 BG 15 Y 17	5739976	RESOLUCIÓN No 03477 del 03/12/2019	SDA-07-2014-2219	ALMACENAMIENTO APROVECHAMIENTO	RESIDUOS DE TARJETAS DE CIRCUITO IMPRESO
26	TRATAR AMBIENTAL SAS	KR 80 N 16 D - 11	4383403	RESOLUCIÓN NO 2848 DEL 16/12/2015 CESIÓN RESOLUCIÓN NO 8650 DEL 03/12/2009 DE DOMINGUEZ SANCHEZ S.A.	SDA-07-2003-2006	ALMACENAMIENTO Y TRATAMIENTO	LODOS HIDROCARBURADOS - BORRAS-AGUAS HIDROCARBURADAS
27	WESTECH RECYCLERS OF LATIN AMERICA SAS	ACL 6 N 47 - 58 INT 1 PISO 1	7590770	RESOLUCIÓN NO 1705 DEL 30/09/2013	SDA-07-2013-35	ALMACENAMIENTO APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL A TRAVES DE TERCEROS	RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRÓNICOS -RAEE:
							PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE TELECOMUNICACIONES, APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO, HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y ELECTRÓNICAS, JUGUETES, EQUIPOS DEPORTIVOS Y DE TIEMPO LIBRE.
							METALICOS, OXIDOS E HIDROXIDOS DE ZINC, MANGANESO, CROMO III, COBRE Y OTROS METALES PESADOS, SALES Y SUSTANCIAS QUÍMICAS DEL PROCESO DE CURTIDO DE PIELES, SALES DE IMPREGNADO DE LA MADERA, SALES PARA ENDURECIMIENTO DEL ACERO, CLORUROS Y SULFUROS CON METALES PESADOS, SALES CON CONTENIDO NOCIVO DE CIANURO, CAL CON CONTENIDO DE ARSENICO, HIDROFLORURO DE AMONIO, RESIDUOS DE PLAGUICIDAS, RESIDUOS DE DESINFECTANTES, RESIDUOS DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA., PRODUCTOS FARMACEUTICOS CADUCOS, DETERGENTES, TENSOACTIVOS, RESIDUOS QUÍMICOS DE LABORATORIOS, GRASAS Y CERAS, RESIDUOS SÓLIDOS EMPAPADOS DE ACEITE Y GRASA, EMULSIONES BILUMINOSAS, LODOS CON COMBUSTIBLE, LODOS CON LUBRICANTES, RESIDUOS DE LA REFINACIÓN DE ACEITES USADOS, RESIDUOS DEL ALQUITRAN, LODOS CON SOLVENTES ORGANICOS HALOGENADOS, PINTURAS Y BARNICO

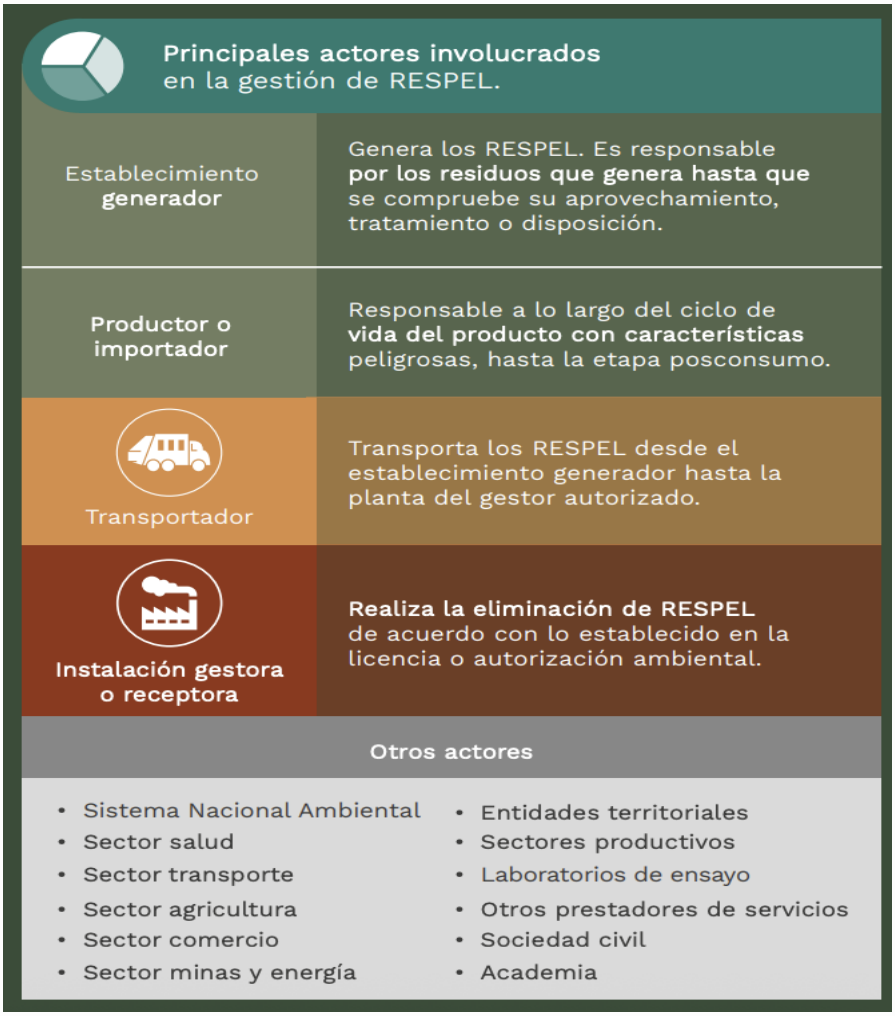
No	EMPRESA	DIRECCIÓN	TELEFONO	ACTO ADMINISTRATIVO	EXPEDIENTE	ACTIVIDAD APROBADA	TIPO DE RESIDUO APROBADO
							RESIDUALES, LODOS DE PINTURAS Y BARNICES, RESIDUOS PLASTICOS NO ENDURECIDOS, ABLANDADORES HALOGENADOS, ABLANDADORES NO HALOGENADOS

NOTA:

1. SE INFORMA A LOS INTERESADOS QUE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS (RESOLUCIONES Y AUTOS) RELACIONADOS EN LA PRESENTE TABLA, PUEDEN SER CONSULTADOS EN EL BOLETIN LEGAL DEL SERVICIO WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, INGRESANDO A TRAVES DE LA PAGINA www.ambientebogota.gov.co, EN EL VINCULO "BOLETIN LEGAL" O A TRAVES DEL ENLACE http://190.27.245.106/BLA/boletinlegal/index.php
2. IGUALMENTE LOS EXPEDIENTES DE LAS SOCIEDADES RELACIONADA EN LA TABLA ANTERIOR, ANTERIOR, PUEDEN SER CONSULTADOS EN LAS VENTANILLAS DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE UBICADA EN LA AVENIDA CARACAS N 54 - 38 EN JORNADA CONTINUA DE 8:00 AM - 5:00 PM
3. EN EL ANEXO NO 1. SE PUEDE VERIFICAR LA CLASIFICACIÓN NFPA QUE SE CITA EN EL PRESENTE CUADRO

2.1.4 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

En la gestión de RESPEL están involucrados diferentes actores púbicos y privados cuyos roles y responsabilidades son diferentes y específicos. Si bien el generador de RESPEL es responsable de su gestión integral, desde la generación hasta su eliminación de manera ambientalmente racional, en la gestión participan diferentes actores, como se puede apreciar en la siguiente figura:

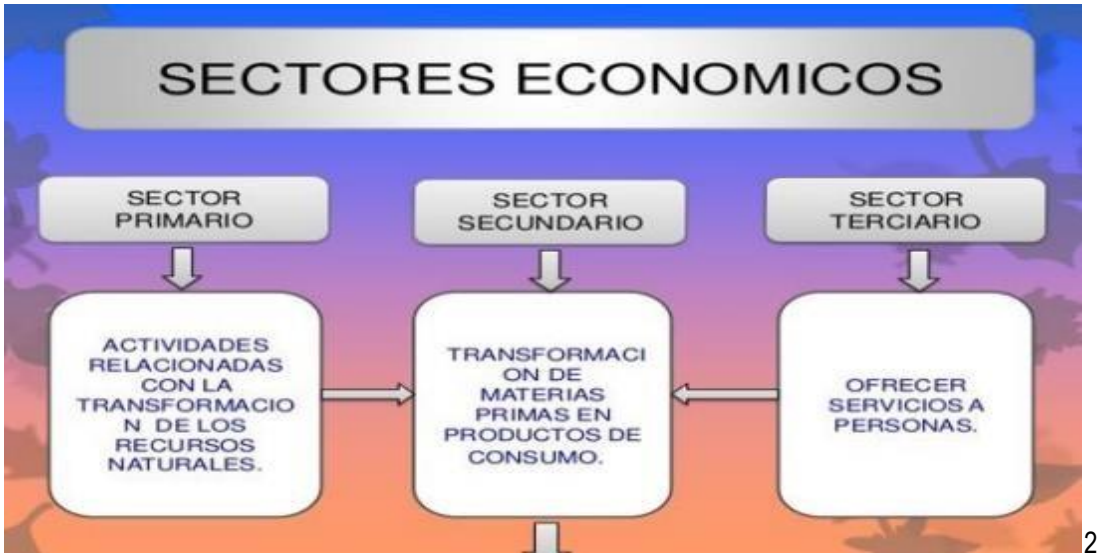


Fuente: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/11/Folleto_Politica_Ambiental_RESPEL.pdf

2.1.5 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

- ANDI – Cámara de Sostenibilidad y Cambio Climático
 Incluye el Programa de Gestión de Residuos Peligrosos y promueve esquemas de responsabilidad extendida del productor (ej. posconsumo de llantas, baterías, plaguicidas, computadores, medicamentos).
- Asocars – Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales
 Agrupa a las CAR, que son las autoridades ambientales regionales encargadas de autorizar, vigilar y controlar la gestión de residuos peligrosos en el territorio.
- ACODAL – Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental
 Integra ingenieros, empresas de servicios ambientales y de saneamiento, y promueve buenas prácticas en la gestión de residuos peligrosos, aguas residuales y calidad ambiental.
- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)
- Corporaciones Autónomas Regionales (CAR)

2.1.6 SECTOR ECONÓMICO



2

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios. Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica, cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás.

2.1.6.1 SECTOR TERCIARIO SERVICIOS

El sector terciario se define como el sector de prestación de servicios, y es donde se desarrolla la distribución y comercialización de los bienes tangibles e intangibles, como la oferta de servicios prestados a empresas o particulares.

Se destaca en este sector, los servicios comerciales, bancarios, turísticos, etc.



ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

De acuerdo con la más reciente encuesta mensual del sector de servicios publicada por el DANE, se tiene que: En noviembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2024.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Noviembre de 2025ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025ᵖ / noviembre 2024



Fuente: DANE, EMS.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025ᵖ / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-4,0	-4,6	-0,2	0,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,4	5,9	-0,0	0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	9,2	0,2	-0,3
J	Divsión 58	Actividades de edición	26,3	24,9	-0,9	2,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,8	9,4	-1,3	1,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,6	1,4	0,1	-5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	0,8	-1,6	2,1	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,4	5,0	-2,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,2	3,9	-1,4	0,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	20,7	20,9	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	8,4	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,9	13,7	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,9	-10,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	1,0	0,5	0,0	0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	7,5	0,0	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,1	7,8	-0,6	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3	3,1	0,1	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,6	5,3	1,5	-2,2

Fuente: DANE, EMS.

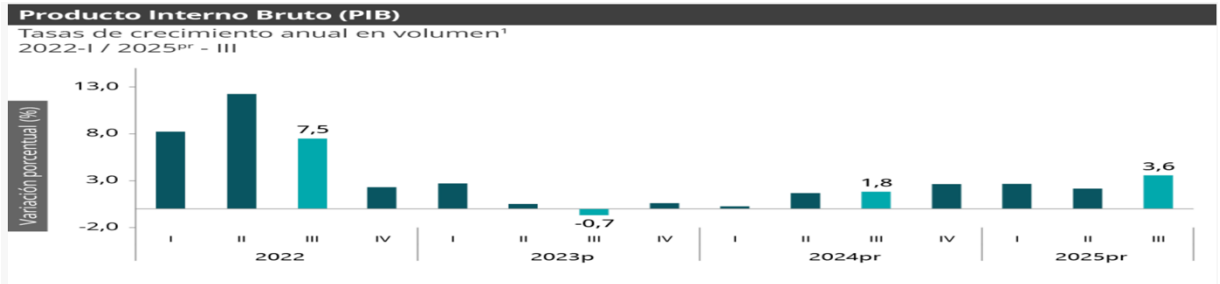
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-nov2025.pdf

2.1.7 VARIABLES ECONÓMICAS

2.1.7.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB- NACIONAL TRIMESTRAL

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informó que en el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr..



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

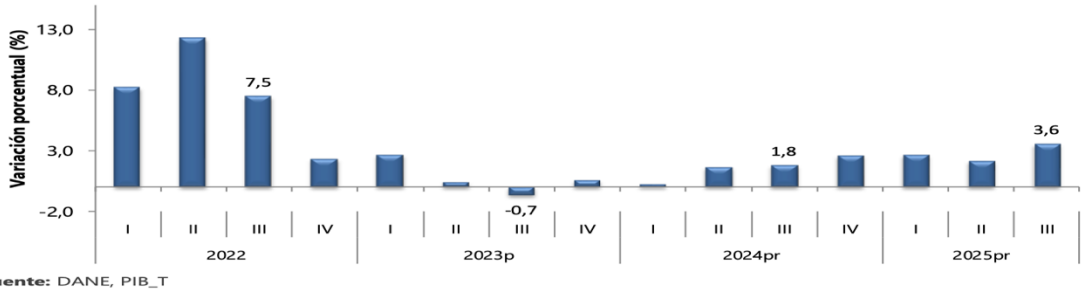
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-III



Fuente: DANE, PIB_T

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

2.1.7.2 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, entre otros.

Según el Boletín técnico más reciente del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el que se registra el índice de precios al consumidor (IPC), se tiene lo siguiente:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: DANE, IPC

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

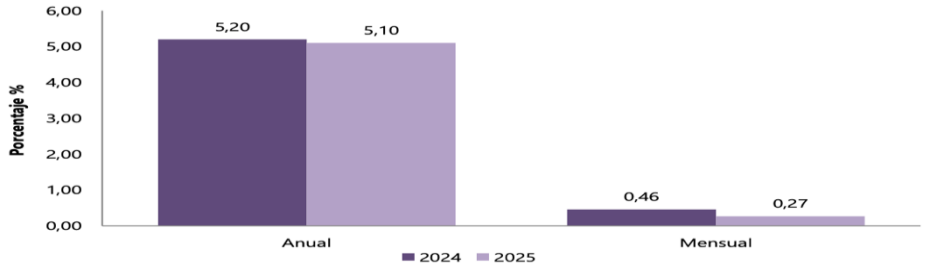
En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud(7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%),Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%),Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

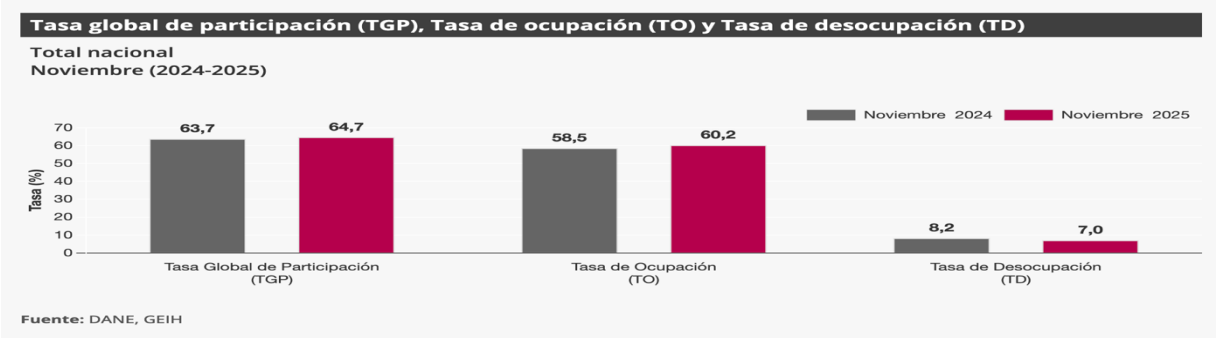
Fuente: DANE, IPC.

FUENTE: DANE https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/bol-IPC-dic2025.pdf

Para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país y para el presente caso el valor del IPC tiene un efecto directo en la estructuración del presupuesto de cada uno de los bienes y servicios que lo integran (salarios, prestaciones, tasas y contribuciones, insumos para la producción y otros).

2.1.7.3 TASA DE DESEMPLEO

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).



En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

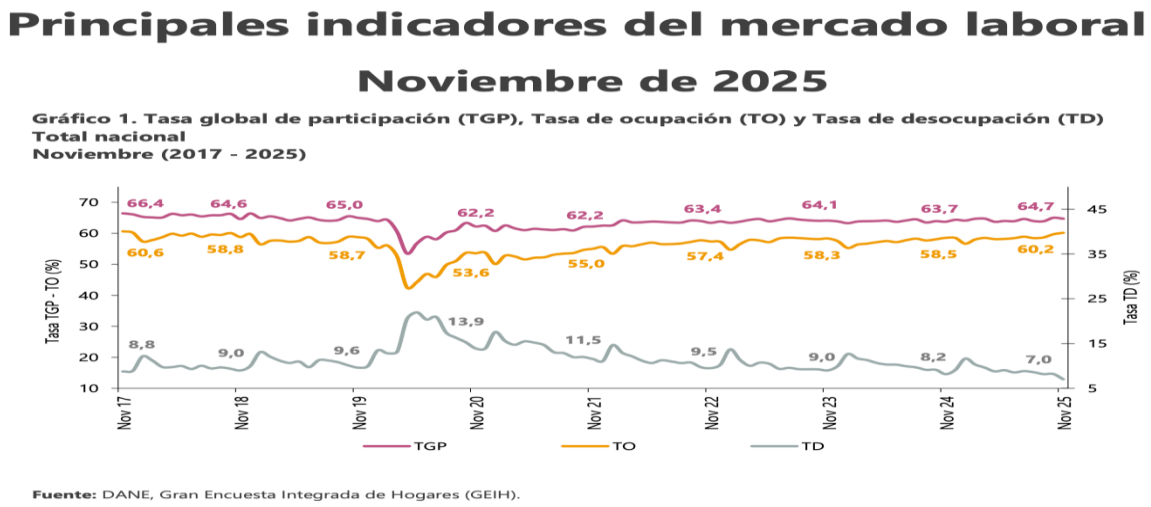
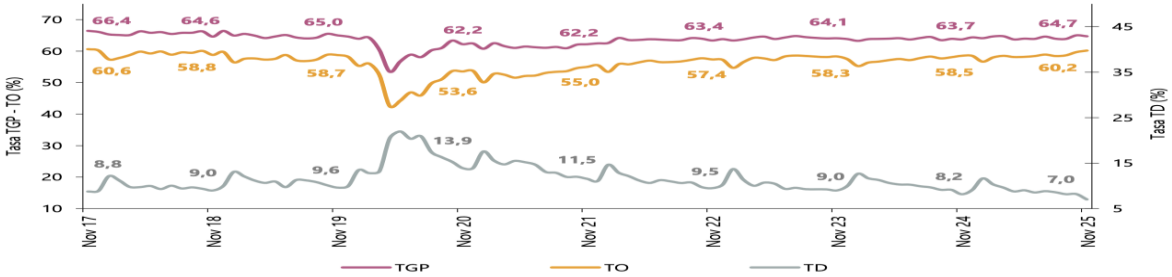


Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

FUENTE: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf

2.1.7.4 INDICADORES ECONÓMICOS

Respecto a los indicadores en Colombia como la inflación, el desempleo y la tasa de intervención, se relaciona el cuadro resumen del boletín técnico de indicadores económicos publicado por el Banco de la República el 2 de febrero del 2026.

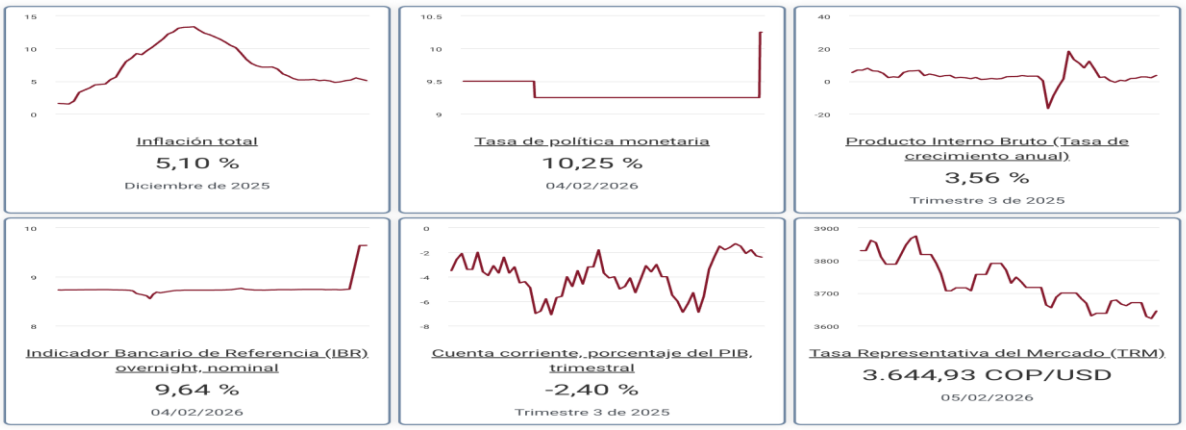
Boletín de Indicadores Económicos

Cuadro resumen: principales indicadores económicos

Variable	Periodicidad	Unidades	Fecha último dato	Último dato disponible	Dato anterior	Un año atrás
PIB (precios constantes) 1/	Trimestral	Var. % anual	sep-25	3,37	2,54	2,11
Índice de producción industrial (IPI) 2/	Mensual	Var. % anual	nov-25	0,68	1,87	-1,27
Tasa de desempleo GEIH 3/	Mensual	%	dic-25	7,98	7,02	9,13
Inflación al consumidor (IPC) 4/	Mensual	Var. % anual	dic-25	5,10	5,30	5,20
TRM (viernes) 5/	Diaria	Pesos	ene-30-26	$ 3.661,29	$ 3.630,33	$ 4.170,01
Tasas de interés						
Tasa de intervención			feb-02-26*	10,25	9,25**	9,50
DTF 6/	Semanal		ene-30-26	9,15	9,02	9,24
Agregados monetarios* **						
Base monetaria	Semanal	Var. % anual	ene-16-26	16,22	13,60	11,60
M3 7/	Semanal	Var. % anual	ene-16-26	11,34	11,16	8,32
Cartera * **						
En moneda total	Semanal	Var. % anual	ene-16-26	7,58	7,56	3,03
En moneda legal	Semanal	Var. % anual	ene-16-26	8,15	8,09	2,56
En moneda extranjera 8/	Semanal	Var. % anual	ene-16-26	0,88	2,49	12,98
Sector externo						
Cuenta corriente	Trimestral	US$ millones % PIB	sep-25	-2.853,03 -2,40	-2.426,15 -2,30	-1.602,63 -1,50
Deuda externa	Mensual	US$ millones % PIB	oct-25	239.153,63 54,91	234.033,76 53,74	218.938,06 52,81
Saldo de reservas internacionales netas 9\ (p)	Mensual	US$ millones	dic-25	66.352,30	66.123,65	62.481,18
Situación fiscal: superávit (+) o déficit (-)						
SPC 10/	Trimestral	% PIB	jun-25	-1,29	-1,29	-1,61
GNC	Trimestral	% PIB	jun-25	-1,75	-2,11	-2,27

Fuente: Boletín de indicadores económicos publicado por el Banco de la República el 2 de febrero de 2026.
https://d1b4gd4m8561gs.cloudfront.net/sites/default/files/paginas/bie.pdf

PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS



Fuente: https://suameca.banrep.gov.co/graficador-series/#/

SALARIO MÍNIMO

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista y la ejecución del contrato.

Gráfico Salario Mínimo Legal Vigente hasta el 2024



Fuente: MinTrabajo – https://www.larepublica.co/economia/ingreso-diario-para-un-trabajador-que-gane-el-salario-minimo-en-2024-sera-de-48-719-3774482

Para el año 2025 el Gobierno Nacional decretó un incremento de 9,5%, y el salario mínimo quedó en $1.423.500 y el auxilio de transporte se fijó en $200.000.

Mediante los decretos 1469 y 1470 de 2025, el 29 de diciembre de 2025, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y auxilio de transporte.

A partir del 1 de enero de 2026, el SMLMV es de COP $1.750.905, lo que representa un incremento del 23% en comparación con el salario mínimo establecido para el 2025. Por su parte, el auxilio de transporte para 2026 se fijará en COP $249.095.

Tabla 3 Histórico Salario Mínimo en Colombia

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2019	$828.116	$97.032
2020	$887.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454
2022	$1.000.000	$117.172
2023	$1.160.000	$140.000
2024	$1.300.000	$162.000
2025	$1.423.500	$200.000
2026	$1.750.905	$249.095

Fuente: elaboración propia

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en el país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

El aumento del salario mínimo en Colombia puede tener impactos positivos y negativos sobre la economía, dependiendo de su magnitud, de la productividad y del contexto macroeconómico (inflación, crecimiento y empleo). A continuación, se explica de forma clara y equilibrada:

Impactos positivos

1. Mayor consumo y dinamización de la demanda interna

- Un aumento del salario mínimo eleva el ingreso de los hogares con menor capacidad adquisitiva, quienes destinan una mayor proporción de sus ingresos al consumo. Esto puede:
- Impulsar sectores como comercio, alimentos, transporte y servicios.

- Favorecer el crecimiento económico en el corto plazo, especialmente en una economía donde el consumo es el principal motor del PIB.

2. Reducción de pobreza y desigualdad

- El salario mínimo es una herramienta redistributiva. Su aumento puede:
- Mejorar el ingreso real de trabajadores formales de bajos ingresos.
- Reducir brechas salariales y aliviar condiciones de pobreza laboral.

3. Estímulo a la formalización (en escenarios controlados)

- Si el aumento es moderado y va acompañado de incentivos:
- Puede mejorar la calidad del empleo formal.
- Fortalecer la base de cotizantes a la seguridad social y el recaudo fiscal.

Impactos negativos y riesgos

1. Presiones inflacionarias

Un incremento elevado del salario mínimo puede:
Aumentar los costos de producción, especialmente en sectores intensivos en mano de obra.
Trasladarse a precios más altos de bienes y servicios, afectando la inflación y reduciendo el poder adquisitivo real.

2. Riesgo para el empleo formal

En un país donde cerca del 60 % del empleo es informal:
Las pequeñas y medianas empresas pueden tener dificultades para absorber mayores costos laborales.
Puede desincentivar la contratación formal o fomentar despidos y mayor informalidad.

3. Impacto fiscal

El salario mínimo está indexado a múltiples gastos públicos (transferencias, subsidios, contratos, multas):
Un aumento alto eleva el gasto público.
Puede agravar el déficit fiscal y presionar las finanzas del Estado.

4. Pérdida de competitividad

Si el aumento del salario mínimo supera el crecimiento de la productividad:
Se encarece el costo laboral frente a otros países.
Se reduce la competitividad de sectores exportadores y de la inversión extranjera.
Efectos según el contexto colombiano

En el contexto actual de Colombia con inflación aún por encima de la meta, un aumento elevado del salario mínimo puede dificultar la convergencia inflacionaria.

Con crecimiento moderado y alta informalidad, el impacto positivo sobre el consumo podría verse contrarrestado por efectos negativos en empleo formal.

En sectores como comercio, agro y servicios personales, el impacto es más sensible.

Conclusión

El aumento del salario mínimo en Colombia puede impulsar el consumo y mejorar el bienestar de los trabajadores, pero también genera riesgos macroeconómicos si no está alineado con la inflación, la productividad y la capacidad de las empresas. Para que el impacto sea positivo y sostenible, debe ir acompañado de:

Políticas que fomenten la productividad y la formalización.
Apoyos a mipymes.
Disciplina fiscal y control de la inflación.

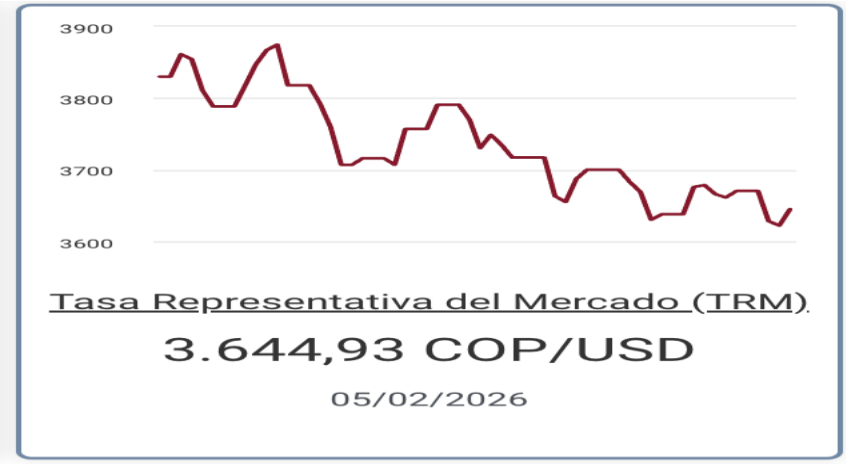
En síntesis, el salario mínimo es una herramienta social poderosa, pero su efectividad económica depende del equilibrio entre justicia social y sostenibilidad macroeconómica.

En contratación estatal, el aumento del salario mínimo en Colombia tiene un impacto directo, transversal y sensible, porque muchos contratos públicos están indexados al SMMLV o dependen intensivamente de mano de obra.

Lo anterior teniendo en cuenta que si el salario base aumenta, se elevan automáticamente prestaciones sociales, aportes a seguridad social, parafiscales y recargos.
Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

TRM - BANCO DE LA REPUBLICA



Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm

2.1.8 REGULATORIO

Analizado el objeto del presente proceso de selección**,** legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter licito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación al principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional.

Así mismo el régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, que comprende las etapas contractuales, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015, las leyes Civiles y Comerciales y demás normas que adicionen complementen o regulen la materia; así como la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el Decreto 019 de 2012.

Comercialmente está permitido y regulado por el código de comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del presente proceso, siendo servicios que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano. La CÁMARA DE REPRESENTANTES, tiene la capacidad jurídica para adquirir estos servicios en cumplimiento de los fines Estatales y está en capacidad de contraer derechos y obligaciones y de hacerlos exigibles dentro del proceso.

En este sentido, la futura contratación podrá ser ejecutada por alguna empresa que esté debidamente constituida y cuente con la idoneidad para el desarrollo del objeto contractual.

Adicionalmente, se verificará la capacidad jurídica del proponente para asumir las obligaciones derivadas del contrato, por otro lado, se busca establecer el cumplimiento del pago de aportes parafiscales en los términos del Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la inexistencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado.

De igual manera el oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 614 de 1984, que establece el sistema general de riesgos profesionales y Resolución 1016 de 1989 establece las normas de uso general la implementación de los programas de Salud Ocupacional en las empresas, la Ley 1562 de 2012, Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

NORMATIVIDAD	DETALLE
Constitución Política de la República de Colombia	Ley Máxima y Suprema del Estado de Colombia
Código Civil Colombiano	Art. 1502 y S.s.
Código general del proceso	Ley 1564 de 2012 "Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones"
Código del Comercio	Decreto 410 de 1971 "Por el cual se expide el Código de Comercio" y Reglamentado parcialmente por el Decreto 1753 de 1991 – Reglamentado por el Decreto 2952 de 1936 – Adicionado por el Artículo 1 Ley 1 de 1980.
Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo	Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", modificado por la Ley 208 de 2021 y el Decreto 403 de 2020. Así mismo modificado y adicionado por la Ley 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"

NORMATIVIDAD	DETALLE
Ley 80 de 1993	"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA", modificado parcialmente por la Ley 2160 de 2021 y modificado por la Ley 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"
Ley 594 de 2000	Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones
Ley 816 de 2003	"Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.	"Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones".
Ley 1882 del 15 de enero de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
Ley 1918 de 2018	"Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"
Ley 2014 de 2019	Por medio de la cual se regulan las sanciones para condenados por corrupción y delitos contra la Administración pública, así como la cesión unilateral administrativa del contrato por actos de corrupción y se dictan otras disposiciones.
Ley 2069 de 2020	"Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"
Ley 2040 de 2020	"Por Medio De La Cual Se Adoptan Medidas Para Impulsar El Trabajo Para Adultos Mayores Y Se Dictan Otras Disposiciones"
Ley 2080 de 2021	"Por Medio De La Cual Se Reforma El Código De Procedimiento Administrativo Y De Lo Contencioso Administrativo -Ley 1437 De 2011- Y Se Dictan Otras Disposiciones En Materia De Descongestión En Los Procesos Que Se Tramitan Ante La Jurisdicción".
Ley 2195 de 2022	Por Medio De La Cual Se Adoptan Medidas En Materia De Transparencia, Prevención Y Lucha Contra La Corrupción Y Se Dictan Otras Disposiciones.
Decreto Ley 624 de 1989 Modificado por el Decreto Nacional 3258 de 2002, y las Leyes 383 de 1997, 488 de 1998 y 863 de 2003; y sus decretos reglamentarios.	Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Nacionales.
Decreto 2685 de 1999	Por el cual se modifica la legislación aduanera.
Decreto Ley 0019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082 del 2015	"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
Decreto 1625 de 2016 Reglamentado por el Decreto 455 del 2021	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria
Decreto 392 de 2018	"Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad"
Decreto 491 de 2020 Reglamentado por el Decreto 1754 de 2020.	Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
Decreto 537 Del 12 de abril de 2020	**"**Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"
Decreto 579 de 2021	"Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica"
Decreto 399 de 2021	"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14. y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional'.
Decreto 438 de 2021	"Por el cual se modifica el Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
Decreto 2295 de 2023	Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos
Decreto 680 de 2021	Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública

NORMATIVIDAD	DETALLE
Decreto 1860 de 2022	*"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"*
Decreto 444 de 2023	*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.*
Decreto 310 de 2021	*Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*
Decreto 0142 de 2023	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones
MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	Por el cual se establecen lineamientos y directrices para la dirección, orientación y vigilancia de los pro contratación, con el fin de garantizar la transparencia en la misma y el fortalecimiento de la gestión administrativa por la Corporación, en igual sentido, se tiene que, el mismo debe ser tenido en cuenta por la Mesa Directiva de de Representantes, Presidencia, Primera Vicepresidencia y Segunda Vicepresidencia, las Comisiones Consti Permanentes, legales, especiales y accidentales
MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	Por el cual se establece orientaciones generales para el ejercicio de la Supervisión e Interventoría que deberán ejercer las diferentes dependencias de la Cámara de Representantes, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, Presidencia, Primera Vicepresidencia y Segunda Vicepresidencia, la Secretaría General, las Comisiones Constitucionales Permanentes, legales, especiales y accidentales, proporcionando a los responsables de tales actividades la información necesaria sobre las diferentes definiciones, reglamentaciones y controles que se aplican en su desarrollo, de tal manera que se cumpla con la finalidad de asegurar el cumplimiento del objeto del contrato o convenio y salvaguardar los recursos manejados por la Corporación.
Guía de elaboración de Estudios de Sector	GEES – Versión 2 del 24 de junio de 2022, Agencia Nacional de contratación Publica Colombia Compra Eficiente.
Circular Externa Única Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente	Circular Externa Única Agencia -Versión 02 del 22 de junio de 2022
Directiva Presidencial N° 09 del 17 de septiembre de 2020	Lineamientos para el pago a los proveedores del estado
Directiva Presidencial N° 01 del 3 de marzo de 2021	Observancia de principios rectores de la contratación estatal y aplicación de los instrumentos elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-
Protocolo de indisponibilidad SECOP II	Código: CCE-SEC-GI-14 Versión: 01 del 25 de enero de 2022 – Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Catálogo de clasificación Presupuestal	CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
CONPES 3714 DE 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de Contratación Pública
Ley 2294 de 2023	**"**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"
Resolución 1606 de 2015	Julio 7 de 2015, "Por la cual se reglamenta el artículo 4 de la Ley 1630 de 2013 y se dictan otras disposiciones"
Resolución 646 de 2014 – Mintransporte	Marzo 18 de 2014, "Por la cual se reglamenta el artículo 5 de la Ley 1630 de 2013 y se dictan otras disposiciones".
Decreto 4741 de 2005 y Resolución 1362	Por medio de los cuales se regula el registro, manejo y responsabilidades de generadores y gestores.
Decreto 1076 de 2015	Compila la normatividad ambiental

2.1.9 OTROS ASPECTOS GENERALES

2.1.9.1 CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA

CRECIMIENTO ECONOMÍA MUNDIAL

El análisis de las proyecciones de crecimiento económico para 2025 indica que la economía mundial experimentará una leve recuperación respecto a los años anteriores, pero los desafíos fundamentales que han afectado el crecimiento global seguirán presentes. Se proyecta un crecimiento global de 2,6% en 2025, un pequeño repunte respecto al 2,4% estimado para 2024. Sin embargo, este crecimiento sigue siendo moderado y refleja la persistencia de varios factores que condicionan la evolución de la economía mundial.

Factores que Impulsarán el Crecimiento en 2025

1. Recuperación en las economías avanzadas: Las economías avanzadas, aunque en general enfrentan tasas de crecimiento bajas, podrían experimentar una ligera mejora en 2025, con un crecimiento estimado de 1,3%. Esto se debe a la estabilización de la inflación en muchas de estas economías y a una política monetaria menos restrictiva, aunque los retos estructurales como la desaceleración demográfica y la deuda elevada seguirán limitando su capacidad de expansión.
2. Crecimiento en las economías emergentes: Las economías en desarrollo, en particular en Asia y África, seguirán siendo motores clave del crecimiento global. Se prevé que estas economías crezcan 4,2% en 2025, lo que implica una ligera aceleración respecto al crecimiento proyectado para 2024. Países como India, Vietnam y otros mercados emergentes de Asia podrían experimentar un crecimiento robusto debido a sus mercados internos dinámicos y una creciente clase media.
3. Recuperación parcial del comercio global: A pesar de la desaceleración del comercio mundial en los últimos años, se espera que en 2025 haya una leve recuperación, con un crecimiento estimado de 2,4%. La estabilización en las tensiones comerciales, especialmente entre Estados Unidos y China, podría facilitar un entorno más favorable para el comercio internacional, aunque los efectos de la pandemia, las interrupciones en las cadenas de suministro y la inflación en los costos logísticos seguirán siendo factores limitantes.
4. Estabilidad en los precios de las materias primas: La estabilidad en los precios de los productos básicos, particularmente el petróleo y los metales, será crucial para las economías exportadoras. Se prevé que los precios de las materias primas se mantengan relativamente estables, lo que beneficiará a países productores de recursos naturales como los de América Latina, Oriente Medio y África.

Desafíos que Afectarán el Crecimiento en 2025

1. **Riesgos geopolíticos y conflictos internacionales**: A pesar de una posible desaceleración en las tensiones entre grandes potencias, los conflictos en áreas clave como Oriente Medio y Europa del Este seguirán representando riesgos para la estabilidad económica global. Estos conflictos pueden interrumpir el comercio, aumentar los costos de energía y alimentar la incertidumbre económica.
2. **Elevada deuda global y políticas fiscales restrictivas**: La deuda global sigue siendo una preocupación clave para muchas economías, especialmente en los mercados emergentes. Con tasas de interés globales aún altas, los países con niveles de deuda elevados podrían enfrentar dificultades para financiar sus déficits fiscales y cumplir con sus obligaciones. Esto podría llevar a una desaceleración en la inversión pública y en proyectos de infraestructura, limitando el crecimiento en algunas economías en desarrollo.

3. **Cambio climático y desastres naturales**: El cambio climático sigue siendo una amenaza importante, con fenómenos meteorológicos extremos y desastres naturales cada vez más frecuentes que afectan tanto a economías avanzadas como emergentes. Los países más vulnerables serán los más afectados por los impactos del cambio climático, lo que podría aumentar los costos económicos y retrasar los objetivos de desarrollo.
4. **Desafíos en la transformación energética**: La transición hacia una economía más verde y sostenible presenta un desafío para muchas economías, particularmente aquellas dependientes de los combustibles fósiles. El impulso hacia energías renovables y una mayor eficiencia energética generará costos de inversión significativos, pero también nuevas oportunidades en sectores como la tecnología verde y la innovación.

Proyecciones por Región

1. Asia oriental y el Pacífico: Se espera un crecimiento moderado de 4,7% en 2025, impulsado principalmente por economías emergentes como India, Vietnam y Filipinas, aunque el impacto de la desaceleración en China seguirá siendo un factor de moderación.
2. Europa y Asia Central: La región se beneficiará de una ligera recuperación, alcanzando 2,7% en 2025, con una mejora en la confianza empresarial y un entorno económico algo más favorable, a pesar de los retos fiscales.
3. América Latina y el Caribe: La región debería crecer un 2,5% en 2025, apoyada por la recuperación del comercio y un mayor gasto público en economías clave como Brasil y México. Sin embargo, las tensiones políticas internas y las políticas de austeridad fiscal podrían limitar el crecimiento en algunos países.
4. Oriente Medio y Norte de África: El crecimiento se mantendrá en torno al 3,5% en 2025, impulsado por los precios del petróleo y la mayor inversión en infraestructura, aunque los conflictos persistentes podrían seguir afectando algunas economías.
5. África Subsahariana: Esta región experimentará un crecimiento moderado de 4,1% en 2025, beneficiada por la recuperación de los precios de las materias primas y una mayor inversión en proyectos de infraestructura, aunque persisten problemas de pobreza y bajo nivel de inversión.

Conclusión

El crecimiento económico global en 2025 es esperado para ser más moderado que en décadas anteriores, pero muestra señales de una recuperación gradual tras los años de incertidumbre. Si bien se prevé una leve aceleración en la actividad económica, especialmente en economías emergentes, los riesgos geopolíticos, los problemas derivados del cambio climático y las políticas monetarias restrictivas seguirán afectando el crecimiento. La cooperación internacional y el fortalecimiento de políticas fiscales y comerciales más inclusivas serán clave para fomentar un crecimiento más sostenido y resiliente en los próximos años.

Fuentes: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

https://www.imf.org/es/Publications/WEO

https://www.economist.com

https://www.oecd.org/economic-outlook/

https://www.reuters.com

CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA EN COLOMBIA

CRECIMIENTO ECONOMÍA MUNDIAL

El crecimiento mundial se está desacelerando tras un marcado aumento de las barreras comerciales y una mayor incertidumbre sobre las políticas. Se prevé que el crecimiento se debilitará hasta llegar al 2,3 % en 2025 —una importante rebaja con respecto a pronósticos anteriores—, y solo se espera una leve recuperación en 2026-27. El crecimiento podría ser aún menor si aumentan las restricciones comerciales o si persiste la incertidumbre en materia de políticas. Otros riesgos a la baja son un crecimiento menor al esperado en las principales economías, el empeoramiento de los conflictos y fenómenos meteorológicos extremos. Se necesitan esfuerzos de políticas multilaterales para fomentar un entorno más previsible y transparente para resolver las tensiones comerciales. Los responsables de la formulación de políticas deben seguir manteniendo la inflación estable y fortaleciendo los balances fiscales, al tiempo que emprenden reformas que mejoren la calidad institucional, estimulan la inversión privada y mejoran el capital humano y el funcionamiento del mercado laboral.

	PIB real (%)						Revisión*	
	2022	2023	2024e	2025f	2026f	2027f	2025f	2026f
Mundo	**3.3**	**2.8**	**2.8**	**2.3**	**2.4**	**2.6**	**-0.4**	**-0.3**
Economías avanzadas	**2.9**	**1.7**	**1.7**	**1.2**	**1.4**	**1.5**	**-0.5**	**-0.4**
Economías emergentes y en desarrollo	**3.8**	**4.4**	**4.2**	**3.8**	**3.8**	**3.9**	**-0.3**	**-0.2**
Asia oriental y el Pacífico	3.6	5.2	5.0	4.5	4.0	4.0	-0.1	-0.1
Europa y Asia central	1.5	3.6	3.6	2.4	2.5	2.7	-0.1	-0.2
América Latina y el Caribe	4.0	2.4	2.3	2.3	2.4	2.6	-0.2	-0.2
Oriente Medio y Norte de África	5.4	1.6	1.9	2.7	3.7	4.1	-0.7	-0.4
Asia meridional	6.0	7.4	6.0	5.8	6.1	6.2	-0.4	-0.1
África al sur del Sahara	3.9	2.9	3.5	3.7	4.1	4.3	-0.4	-0.2

Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de enero de 2025.

La economía mundial encara 2026 en un equilibrio frágil: crecimiento que sorprende, pero cicatrices profundas y riesgos que acechan, desde la burbuja de la inteligencia artificial hasta la incertidumbre geopolítica y desequilibrios fiscales, poniendo en cuestión la estabilidad del sistema económico global más allá de las cifras agregadas.

La economía global ha sorprendido a propios y extraños. Tras años marcados por shocks múltiples —la pandemia, una inflación histórica, invasiones y una guerra comercial global— el crecimiento mundial mantiene un ritmo cercano al 3% proyectado para 2026 según el Fondo Monetario Internacional (FMI), aunque con marcada desigualdad entre regiones.

Sin embargo, bajo esta aparente tranquilidad de los números agregados se esconden tensiones estructurales que desvelan a economistas y mercados. Desde amenazas de burbujas tecnológicas hasta desequilibrios fiscales persistentes, el “buen desempeño” en la superficie contrasta con vulnerabilidades profundas, haciendo de 2026 un año de posibilidades, riesgos y escenarios divergentes.

Según las estimaciones del FMI, el crecimiento global se sitúa alrededor del 3%, con Estados Unidos creciendo cerca del 1,9% y la zona euro alrededor del 1% para el próximo año.

Estos números, si bien reflejan una expansión continuada tras 15 años sin recesión global amplia, esconden dinámicas internas muy distintas. Por ejemplo:

Estados Unidos, pese a liderar bolsas y presentar bajos niveles de desempleo en economías avanzadas, enfrenta un mercado laboral que ha registrado aumentos del desempleo en periodos recientes y una inversión que se concentra en tecnología.

China lucha con desequilibrios propios, intentando sostener el crecimiento con menor dependencia de las exportaciones.

Europa muestra fortalezas en ciertos países —como España, que mantiene buena forma macroeconómica pese a crisis de vivienda—, pero también desafíos por resolver en Alemania y Francia.

La sensación de que "el sistema parece imperturbable a las tormentas" —a pesar de haber navegado sin recesión marcada durante muchos años— convive con advertencias sobre riesgos subyacentes que podrían alterar la percepción de estabilidad.

Proyecciones Regionales

Todas las regiones de los mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED) enfrentan un panorama desafiente en medio del aumento de las tensiones comerciales y la mayor incertidumbre global, y las proyecciones de crecimiento para 2025 se redujeron en todas las regiones en comparación con las proyecciones de enero. Se espera que el crecimiento disminuirá en Asia oriental y el Pacífico, así como en Europa y Asia central —dos regiones que dependen mucho del comercio internacional— y, en menor medida, en Asia meridional. Se prevee que el crecimiento de América Latina y el Caribe será el más bajo entre las regiones de los MEED durante el período del pronóstico, a medida que la actividad se ve frenada por las elevadas barreras comerciales y las debilidades estructurales de larga data. En las regiones con un gran número de exportadores de productos básicos —como Oriente Medio y Norte de África y África subsahariana— se anticipa que el crecimiento se verá afectado por el debilitamiento de las perspectivas de la demanda externa de productos básicos.

- Asia oriental y el Pacífico: Según las previsiones, el crecimiento se reducirá al 4,5 % en 2025 y al 4,0 % en 2026.
- Europa y Asia central: Se prevé que el crecimiento se desacelerará al 2,4 % en 2025 y luego subirá poco a poco hasta alcanzar el 2,6 % en 2026-27.
- América Latina y el Caribe: Se anticipa que el crecimiento se mantendrá estable en un 2,3 % en 2025 antes de afirmarse hasta llegar a un promedio de 2,5 % en 2026-27.
- Oriente Medio y Norte de África: Las proyecciones indican que el crecimiento aumentará al 2,7 % en 2025 y se fortalecerá aún más hasta llegar a un promedio del 3,9 % en 2026-27.
- Asia meridional: Se espera que el crecimiento se modere en un 5,8 % en 2025 y luego se afirme hasta llegar a un promedio del 6,2 % en 2026-27.
- África subsahariana: Según las previsiones, el crecimiento llegará al 3,7 % en 2025 y a un promedio del 4,2 % en 2026-27.

El informe del BM destaca una proyección para Brasil de 2,2 % en 205 y en 2026, “como reflejo de las políticas monetarias restrictivas y un apoyo fiscal escaso". Para México estima un crecimiento de 1,5 % “limitado por la aplicación de una política monetaria restrictiva y la consolidación fiscal.

Se espera que la economía de Chile se expanda en 2,2 % anual “beneficiándose de las exportaciones de energía verde a pesar de la menor demanda de China", dice el informe, y agrega de Perú que “crecerá 2,5 % gracias al respaldo de las inversiones en minería, aunque es probable que el crecimiento del consumo se modere".

El Banco Mundial concluye que “el crecimiento económico de El Caribe para 2025 será de 4,9 %, y en 2026 de 5,7 %, liderado por la expansión del sector petrolero de Guyana. Si se excluye Guyana, el crecimiento medio anual proyectado para 2025 y 2026 será del 3,8 %, impulsado por los flujos constantes de remesas y el turismo".

Y de América Central advierte que el crecimiento “llegará a 3,5 % en 2025 y 2026, respaldado por el aumento del consumo y las remesas".

Conclusión

La economía mundial avanza hacia 2026 en un contexto de crecimiento moderado pero frágil, marcado por una desaceleración generalizada, mayores barreras comerciales y una elevada incertidumbre en materia de políticas. Aunque las cifras agregadas muestran un crecimiento cercano al 3% y cierta resiliencia tras años de choques globales, este desempeño oculta vulnerabilidades estructurales profundas: desequilibrios fiscales persistentes, tensiones geopolíticas, riesgos financieros asociados a nuevas tecnologías y una recuperación desigual entre regiones y países.

Las proyecciones regionales evidencian que las economías más dependientes del comercio internacional y de los productos básicos enfrentan mayores riesgos, mientras que América Latina y el Caribe continúan rezagadas por debilidades estructurales y restricciones externas. En contraste, algunas regiones muestran una recuperación gradual, aunque condicionada por políticas monetarias restrictivas, menor demanda externa y desafíos internos de productividad e inversión.

En este escenario, la estabilidad futura del sistema económico global dependerá menos del crecimiento coyuntural y más de la capacidad de los países para coordinar respuestas multilaterales, reducir tensiones comerciales y avanzar en reformas que fortalezcan las instituciones, consoliden las finanzas públicas, impulsen la inversión privada y desarrollen el capital humano. Sin estos ajustes, el aparente equilibrio actual podría romperse, transformando los riesgos latentes en crisis más profundas y prolongadas..

Fuentes: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects
https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/0e685254-776a-40cf-b0ac-f329dd182e9b/content
https://www.corrillos.com.co/economia-mundial-2026-entre-crecimiento-resiliente-burbujas-financieras-y-tensiones-globales/

CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA EN COLOMBIA

La economía colombiana se ubica en el puesto sexto entre las que tienen mayor proyección de crecimiento en 2025 a un ritmo de 3 %, de acuerdo con un estudio del Banco Mundial.

El informe Perspectivas Económicas Mundiales, del Banco Mundial, que analiza las proyecciones económicas de diferentes regiones del planeta, advierte que el crecimiento global para el periodo 2025-2026 será de 2,7 %, cifra "insuficiente para fomentar el desarrollo económico sostenido".

Para América Latina y el Caribe, el documento señala que la región "se desaceleró al 2,2 % en 2024, como reflejo de una disminución del consumo", y estima que a final de este año el crecimiento regional podría ser de 2,5 % y de 2,6 % en 2026, a medida que Argentina se recupere, las tasas de interés se normalicen y baje la inflación.

En el caso de Colombia, la proyección del BM es un crecimiento de 3,0 % al cierre de 2025, "respaldado por la recuperación del consumo y la inversión privada, a medida que se controle la inflación", que cerró el año pasado en 5,2 %, según reveló el DANE. Para 2026 el BM prevé para nuestro país un crecimiento de 2,9 %.

El documento ubica en el primer puesto de proyección de crecimiento económico a Argentina con 4,7 % anual en 2025, después de dos años de recesión. Le siguen en la tabla Paraguay y Honduras con 3,6 % cada uno; luego Costa Rica con 3,5 % y después Colombia con 3 %.

La proyección del BM es muy similar a la del Banco de la República de Colombia, que en su informe de Política Monetaria de noviembre de 2024 consideró que el crecimiento económico del país podría llegar en 2025 a 2,9 % y la inflación cerrar en 3 %.

Las perspectivas macroeconómicas para Colombia indican que la demanda interna será la principal explicación del crecimiento. El PIB se proyecta en un crecimiento del 2,7% para 2025 y se acelerará levemente a 2,8% en 2026 y 2027.

- El consumo privado liderará el crecimiento en 2025, aunque se espera que ceda gradualmente el liderazgo a la inversión fija.
- Se espera que la tasa de interés del Banco de la República, se mantenga estable en su nivel actual de 9,25% durante todo 2025 y 2026, con un reinicio del ciclo de reducciones en el segundo trimestre de 2027.
- La inflación cederá de manera gradual hasta 5,2% en diciembre de 2025, 4,5% en diciembre de 2026 y 3,8% en diciembre de 2027.

Fedesarrollo proyecta que la economía colombiana crecerá 2,9% en 2026, en un escenario de inflación cercana al 4,91 %, una tasa de cambio frente al dólar de COP 3.943 (en promedio) y mayores presiones fiscales, con un déficit total que subiría a 8,1 % del PIB.

El centro de estudios señala que el desempeño de la actividad económica ha estado respaldado por el buen comportamiento de las actividades comerciales, artísticas y agropecuarias, mientras que sectores como la construcción y la minería continúan restando al crecimiento. Esta composición sectorial se mantendría en 2026, con una expansión similar a la observada en 2025.

Desde el enfoque de la demanda, Fedesarrollo indica que el consumo se consolida como el principal motor del crecimiento económico.

En contraste, la inversión muestra apenas una recuperación incipiente y sigue siendo el único componente de la demanda que no ha logrado volver a los niveles previos a la pandemia.

Hacia adelante, el informe advierte que el desempeño de la economía en el mediano plazo dependerá en gran medida del ritmo de recuperación de la inversión, lo que da lugar a distintos escenarios de crecimiento más allá de 2026.

En cuanto al mercado laboral, Fedesarrollo proyecta que la tasa de desempleo promedio se ubicaría en 9 % en 2025, en línea con la evolución favorable observada durante el año.

El peso colombiano frente al dólar

En el frente cambiario, Fedesarrollo estima que, tras la apreciación del peso observada en 2025, la tasa de cambio promedio en 2026 se ubicaría en COP 3.943. Este nivel se daría en un contexto internacional de moderación del crecimiento y menores precios de los commodities.

El informe explica que durante 2025 se proyecta una apreciación del peso, con una tasa de cambio promedio de COP 4.052, consistente con factores como la debilidad del dólar, el diferencial de tasas de interés y las operaciones de manejo de deuda pública.

No obstante, hacia 2026, Fedesarrollo advierte que los riesgos fiscales y la incertidumbre de política económica asociada al ciclo electoral ejercerían presiones de depreciación, pese a un entorno de política monetaria más restrictiva.

Inflación y tasas de interés

En materia de precios, Fedesarrollo señala que la inflación en Colombia cerraría 2026 en 4,91 %, manteniéndose por fuera del rango meta del Banco de la República. Esta proyección se da luego de que la inflación anual se ubicara en 5,30 % en noviembre de 2025, y de un cierre estimado de 5,26% para todo 2025.

El informe explica que el Banco de la República interrumpió el ciclo de recortes de tasas en 2025, realizando un único ajuste de 25 puntos básicos en abril y manteniendo la tasa de intervención en 9,25 % desde entonces, en un entorno marcado por mayores percepciones de riesgo fiscal y un aumento en las expectativas de inflación.

De cara a 2026, Fedesarrollo anticipa un endurecimiento de la política monetaria, con incrementos de la tasa de interés que la llevarían hasta 10 %. Posteriormente, una vez la inflación converja al rango meta, se darían recortes graduales hasta que la tasa se estabilice en su nivel nominal neutral hacia 2029.

La balanza comercial colombiana

En el frente externo, Fedesarrollo proyecta que el déficit de cuenta corriente cierre 2025 en 2,4 % del PIB, lo que representa un aumento frente a 2024. Este resultado estaría explicado principalmente por una ampliación del déficit de la balanza comercial de bienes, en un contexto de mayor dinamismo de las importaciones, una demanda interna más fuerte y una tasa de cambio más apreciada, especialmente durante el segundo semestre del año.

De acuerdo con el informe, el mayor déficit comercial de bienes se vería parcialmente compensado por una mejora en la balanza de servicios, una reducción en el déficit de renta factorial y un mayor superávit en las transferencias corrientes. No obstante, estos factores no serían suficientes para contrarrestar el deterioro del balance externo.

En cuanto a la financiación del déficit, Fedesarrollo advierte que la inversión extranjera directa (IED) disminuyó 4,8 % frente a los primeros tres trimestres de 2024, perdiendo participación como fuente de financiamiento del desbalance externo.

En contraste, la inversión extranjera de cartera bruta aumentó 1.066 %, impulsada principalmente por la emisión de títulos de deuda y el incremento de los pasivos netos asociados a estas operaciones.

Y ya hablando de 2026, el centro de estudios estima que el déficit de cuenta corriente se ampliaría hasta 3,0% del PIB, en un escenario marcado por un mayor déficit comercial de bienes, menores exportaciones del sector de hidrocarburos asociadas a la caída de los precios de los commodities y una tasa de cambio que, aunque más baja en promedio, enfrentaría presiones de depreciación.

Conclusión

Las perspectivas de la economía colombiana para 2025 y 2026 muestran un escenario de recuperación moderada pero con desequilibrios persistentes. Colombia se perfila como una de las economías con mejor proyección de crecimiento en América Latina, con tasas cercanas al 3 %, apoyadas principalmente en la reactivación del consumo interno y una recuperación gradual de la inversión privada, en un contexto de inflación en descenso y política monetaria aún restrictiva.

No obstante, este desempeño positivo es heterogéneo y frágil. El crecimiento continúa concentrándose en sectores como comercio, actividades artísticas y agropecuarias, mientras que la construcción y la minería siguen limitando el dinamismo económico. Además, la inversión —clave para sostener el crecimiento de largo plazo— muestra una recuperación incipiente y aún no alcanza los niveles previos a la pandemia, lo que introduce riesgos sobre la capacidad de expansión futura del PIB.

En el frente macroeconómico, la inflación, aunque en trayectoria descendente, permanece por encima del rango meta, lo que obliga al Banco de la República a mantener una postura monetaria restrictiva y, eventualmente, a endurecerla en 2026. A esto se suman presiones fiscales crecientes, un déficit elevado y un entorno político que podría aumentar la incertidumbre, afectando la confianza de los inversionistas y el comportamiento del tipo de cambio.

Desde el sector externo, el deterioro de la balanza comercial y el aumento del déficit de cuenta corriente reflejan una economía impulsada por la demanda interna y mayores importaciones, financiadas cada vez más por flujos de capital de cartera y menos por inversión extranjera directa, lo que incrementa la vulnerabilidad frente a choques externos.

En síntesis, Colombia enfrenta un panorama de crecimiento relativamente favorable frente a la región, pero sujeto a riesgos estructurales. La sostenibilidad del crecimiento más allá de 2026 dependerá de la recuperación efectiva de la inversión, el manejo responsable de las finanzas públicas, la estabilidad macroeconómica y la capacidad de generar confianza para atraer inversión productiva que fortalezca el aparato productivo y el sector externo.

Fuentes: https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Banco-Mundial-preve-que-economia-crecera-3-porciento-en-2025-y-deja-a-Colombia-en-el-sexto-lugar-en-America-Latina-250120.aspx?utm_source=chatgpt.com

https://www.bbva.com/es/co/economia-y-finanzas/podcast-colombia-entre-la-cautela-y-el-impulso-economico-bbva-research/

https://www.elespectador.com/economia/macroeconomia/como-le-ira-a-la-economia-colombiana-en-2026-crecimiento-pib-dolar-e-inflacion-noticias-hoy/

2.1.9.2 DOCUMENTOS TIPO – ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

Para la presente contratación no se cuenta con documentos tipo

No existe un acuerdo marco de precios vigente para la cubrir el objeto del presente objeto.

2.1.9.3 INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DE LAS MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

De conformidad con el Decreto 1860 de 2021 y con la guía para para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra eficiente, de acuerdo con el resultado del presente estudio, se determinará en los Estudios Previos los aspectos diferenciadores y los incentivos para promover la participación de Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres.

COMPORTAMIENTO GASTO HISTÓRICO

2.2.1 ADQUISICIONES HISTORICAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

Revisado el SECOP II, la Entidad realizó en la vigencia 2025 una contratación para la recolección de residuos peligrosos.

Objeto: PRESTACIÓN EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LAS SEDES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, DESDE EL EMBALAJE, ROTULADO, PESAJE, RECOLECCIÓN EXTERNA, TRANSPORTE ESPECIALIZADO, TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL
Contrato: CPS_3191_2025



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Lista de ofertas

Referencia	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA AMBIENTAL MEDIO MUNDO SAS	Ambiental Medio Mundo SAS	Oferta en evaluación	9/24/2025 3:29 AM	900,000 COP
RESPEL CAMARA DE REP GEADECO	G.E.A. DE COLOMBIA SAS ESP	Oferta en evaluación	9/23/2025 11:02 PM	900,000 COP
PROSARC - CAMARA DE REPRESENTANTES	PROSARC SA ESP	Oferta en evaluación	9/23/2025 4:48 PM	875,000 COP
TERRA - IDARTES	TERRA GREEN ECOLOGY SAS	Oferta aceptada	9/17/2025 7:11 PM	825,000 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA — Opciones

EVALUACIÓN — Opciones

INFORMES PROCESO DE SELECCIÓN — Crear — Opciones

Referencia	Fecha de creación de	Fecha de aprobación	Estado	Valor total de la oferta
CO1.AWD.2377005	9/29/2025 8:51 AM	10/2/2025 5:13 PM	Adjudicación finalizada	825,000

CONTRATOS — Opciones

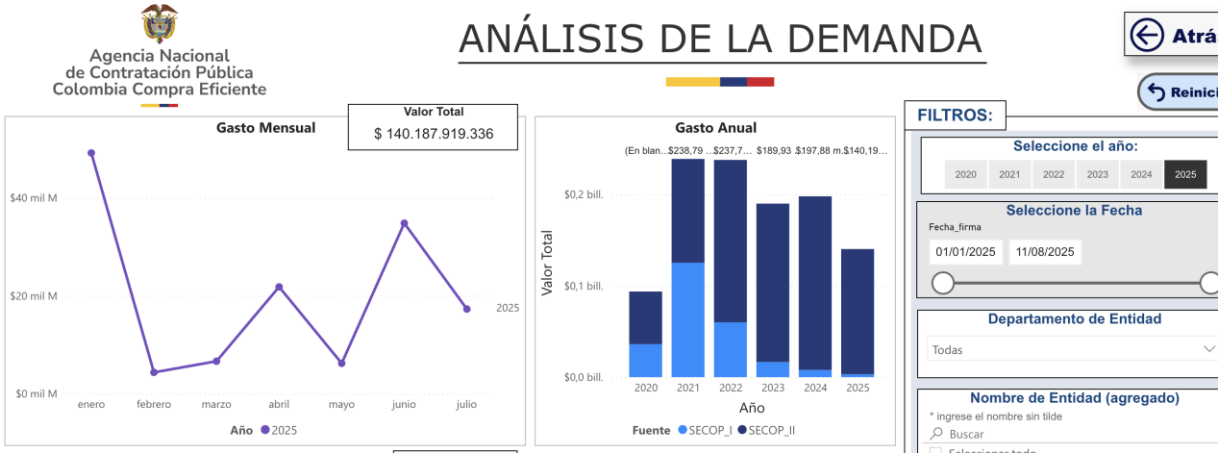
Referencia	Proveedor	Fecha de creación	Fecha de aprobación	Estado	Cuantía del contrato
CPS_3191_2025	TERRA GREEN ECOLOGY SAS	10/2/2025 5:13 PM	10/3/2025 11:03 PM	En ejecución	825,000 COP

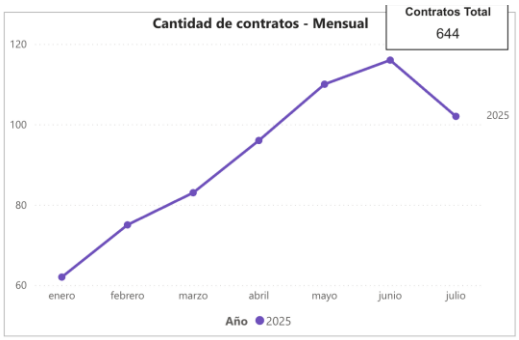
2.2.2 PROCESOS SIMILARES DE OTRAS ENTIDADES

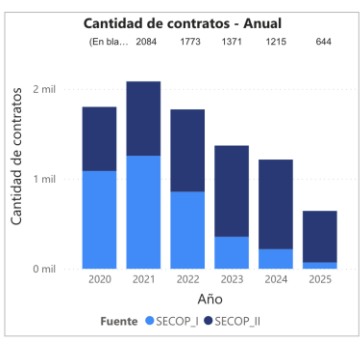
Una vez consultados los datos abiertos, se encontró que entidades como el Jardín Botánico, la Agencia Nacional de Minería y el Sena realizan contrataciones de gestión de residuos peligrosos.

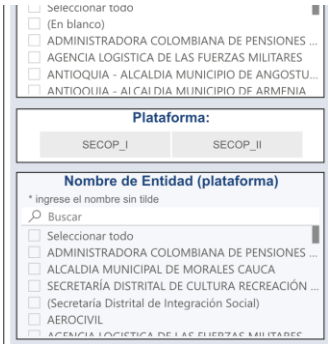
2.2.3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

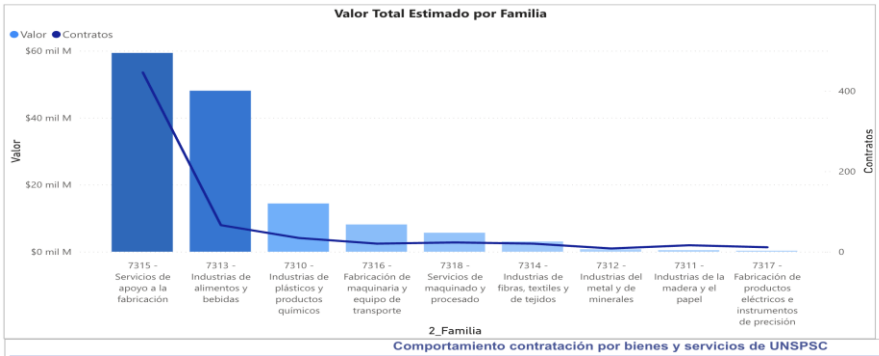
Adicional a lo anterior se tiene el análisis de la demanda para la Cámara de Representantes resultado del uso de la herramienta de SECOP II, que arrojo lo siguiente:

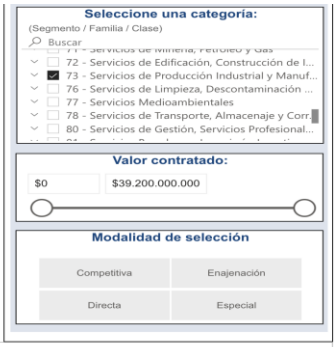






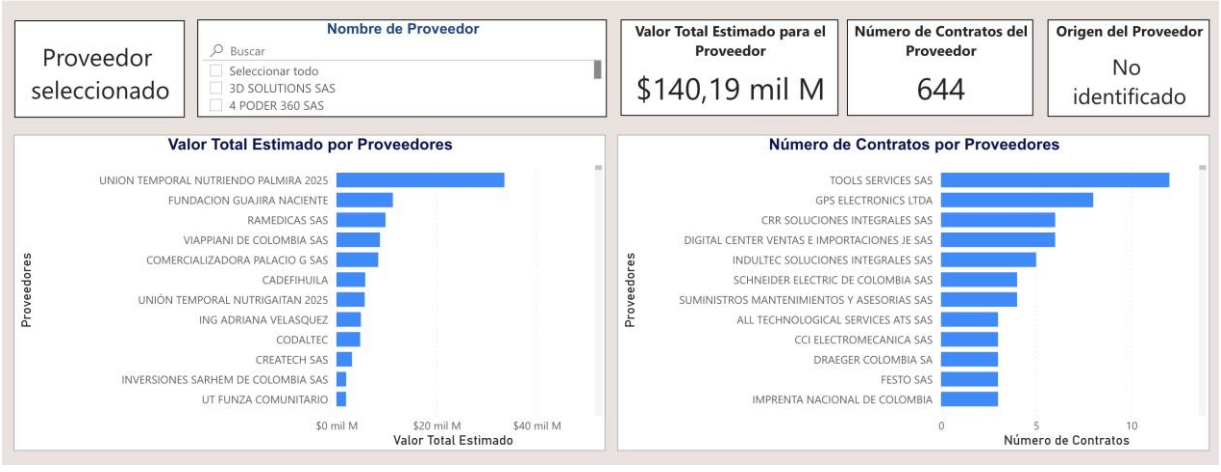


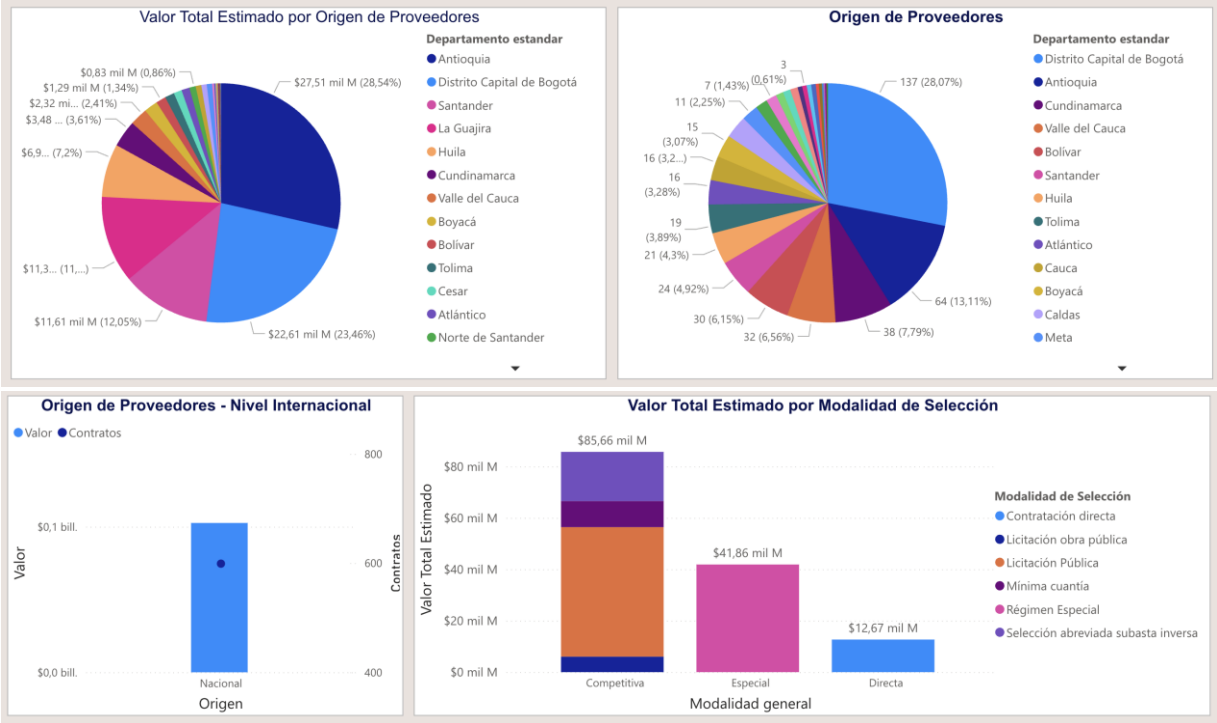




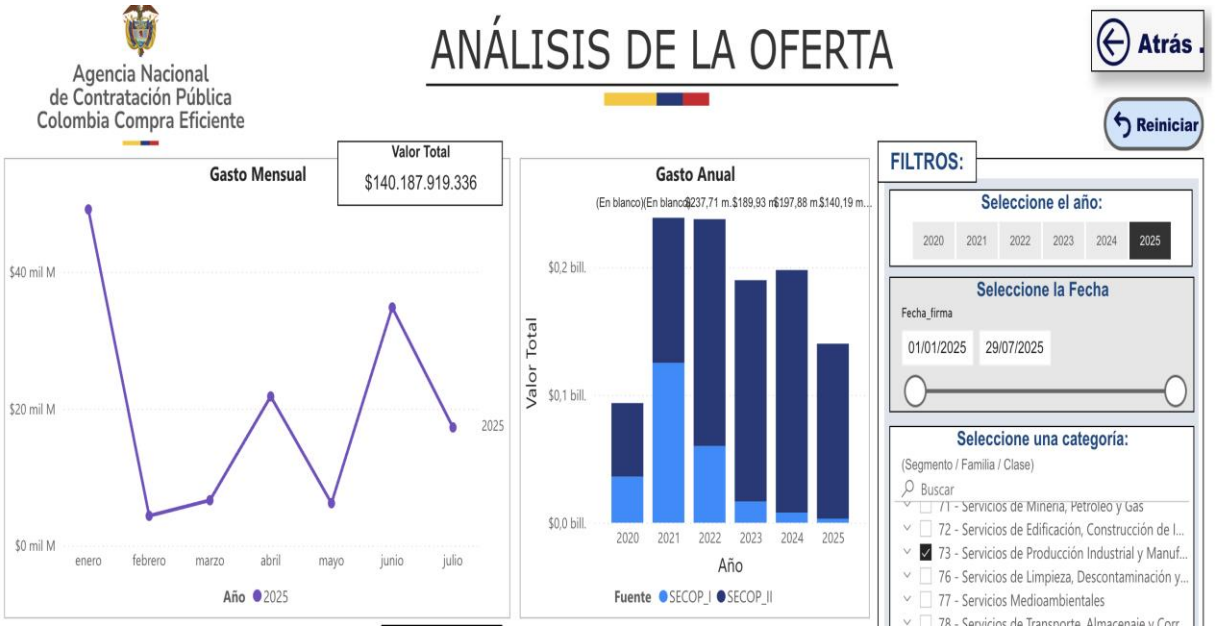
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

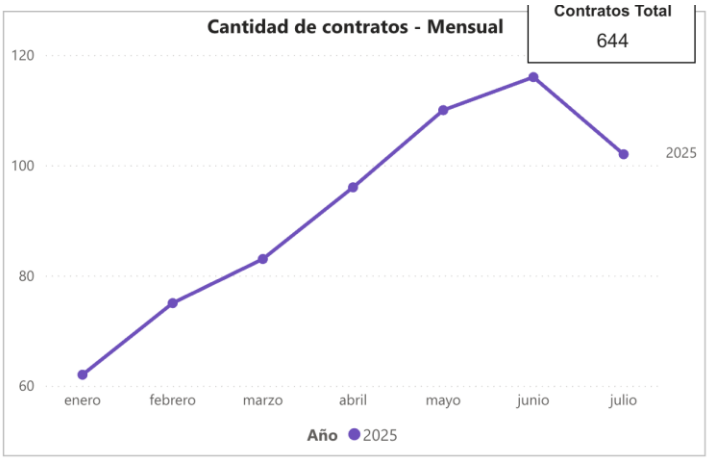
Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7315 - Servicios de apoyo a la fabricación	446	$59.349.497.510	42,34%	**446**	**$59.349.497.510**	**42,34%**
7313 - Industrias de alimentos y bebidas	66	$48.071.511.260	34,29%	**66**	**$48.071.511.260**	**34,29%**
7310 - Industrias de plásticos y productos químicos	34	$14.397.232.549	10,27%	**34**	**$14.397.232.549**	**10,27%**
7316 - Fabricación de maquinaria y equipo de transporte	20	$8.133.211.161	5,80%	**20**	**$8.133.211.161**	**5,80%**
7318 - Servicios de maquinado y procesado	23	$5.662.620.731	4,04%	**23**	**$5.662.620.731**	**4,04%**
7314 - Industrias de fibras, textiles y de tejidos	20	$3.050.106.419	2,18%	**20**	**$3.050.106.419**	**2,18%**
7312 - Industrias del metal y de minerales	8	$743.541.500	0,53%	**8**	**$743.541.500**	**0,53%**
7311 - Industrias de la madera y el papel	16	$477.082.950	0,34%	**16**	**$477.082.950**	**0,34%**
7317 - Fabricación de productos eléctricos e instrumentos de precisión	11	$303.115.256	0,22%	**11**	**$303.115.256**	**0,22%**
Total	**644**	**$140.187.919.336**	**100,00%**	**644**	**$140.187.919.336**	**100,00%**

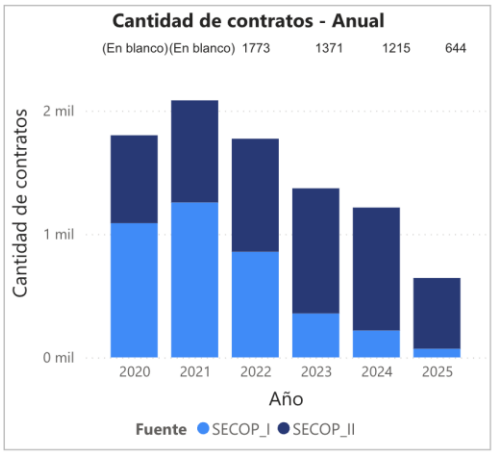




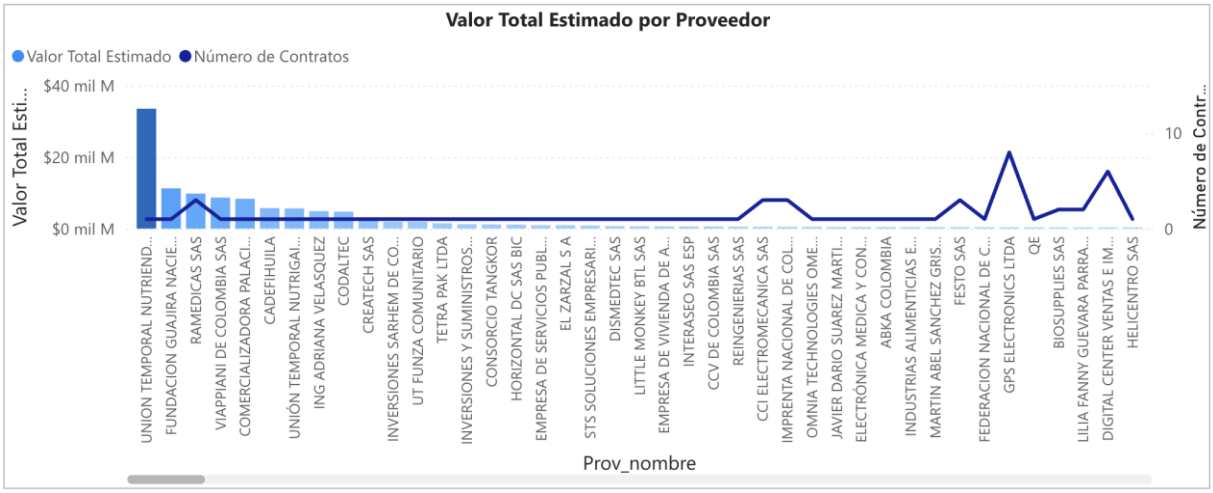
2.3 ESTUDIO DE LA OFERTA



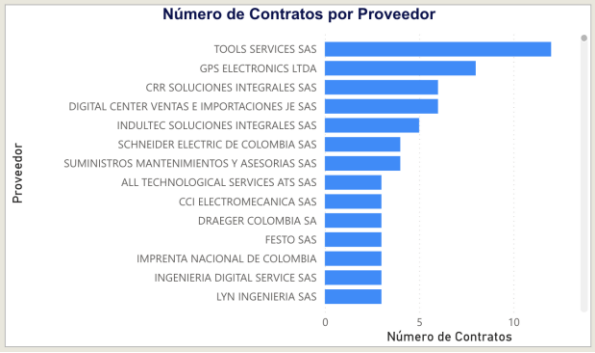


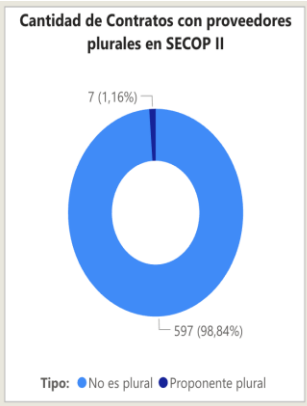


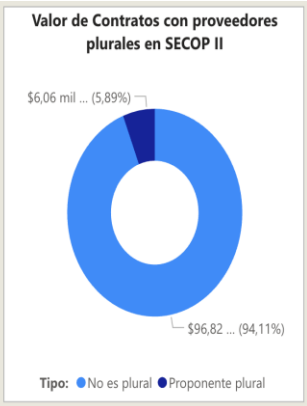
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$140,19 mil M	528	644

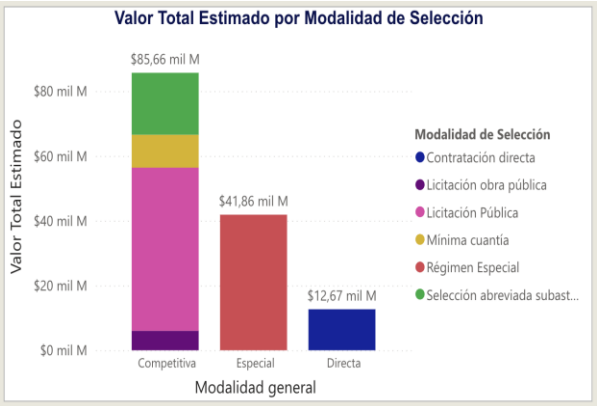


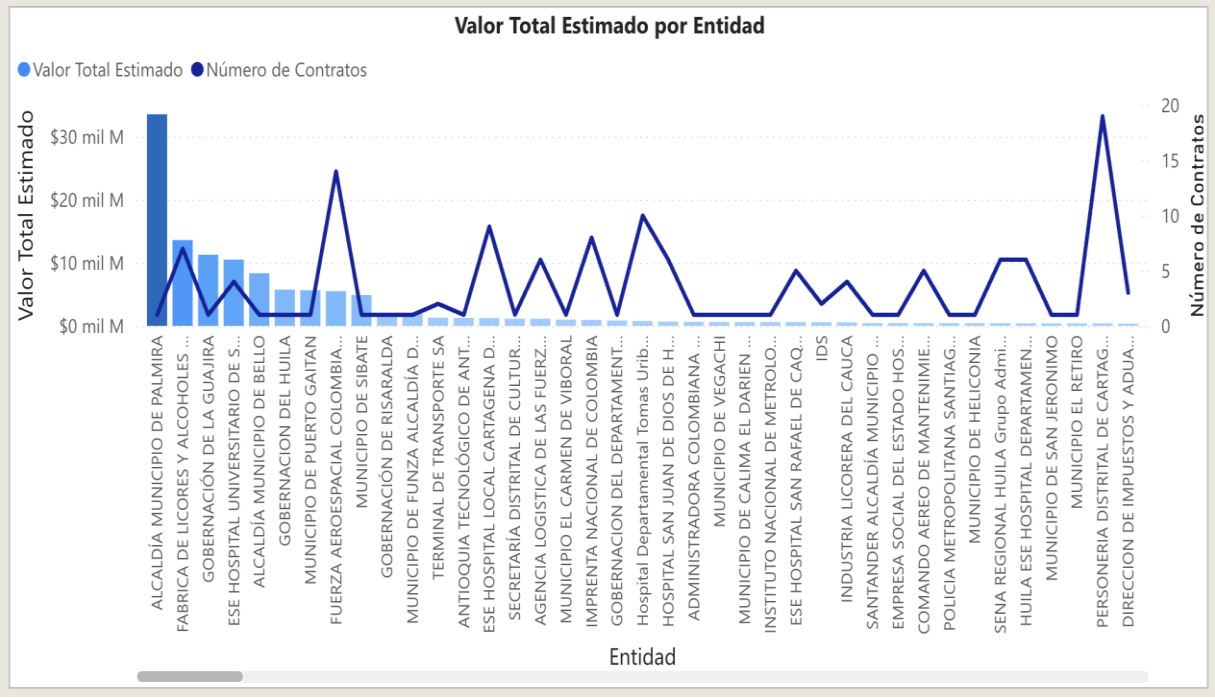












Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 7310 - Industrias de plásticos y productos químicos	34	$14.397.232.549	10,27%	**34**	**$14.397.232.549**	**10,27%**
⊞ 7311 - Industrias de la madera y el papel	16	$477.082.950	0,34%	**16**	**$477.082.950**	**0,34%**
⊞ 7312 - Industrias del metal y de minerales	8	$743.541.500	0,53%	**8**	**$743.541.500**	**0,53%**
⊞ 7313 - Industrias de alimentos y bebidas	66	$48.071.511.260	34,29%	**66**	**$48.071.511.260**	**34,29%**
⊞ 7314 - Industrias de fibras, textiles y de tejidos	20	$3.050.106.419	2,18%	**20**	**$3.050.106.419**	**2,18%**
⊞ 7315 - Servicios de apoyo a la fabricación	446	$59.349.497.510	42,34%	**446**	**$59.349.497.510**	**42,34%**
⊞ 7316 - Fabricación de maquinaria y equipo de transporte	20	$8.133.211.161	5,80%	**20**	**$8.133.211.161**	**5,80%**
⊞ 7317 - Fabricación de productos eléctricos e instrumentos de precisión	11	$303.115.256	0,22%	**11**	**$303.115.256**	**0,22%**
⊞ 7318 - Servicios de maquinado y procesado	23	$5.662.620.731	4,04%	**23**	**$5.662.620.731**	**4,04%**
Total	**644**	**$140.187.919.336**	**100,00%**	**644**	**$140.187.919.336**	**100,00%**

3 ESTUDIO DE MERCADO

ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIO COMO SOPORTE DEL VALOR

PRECIO HISTÓRICO

Como se mencionó en el presente estudio, la entidad cuenta con referentes históricos para el objeto a contratar, del contrato CPS_3191_2025, como se expone en el siguiente cuadro*:*

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO HISTORICO 2025	PRECIO HISTORICO VP 2026
1	Fármacos (Medicamentos Vencidos o deteriorados)	KILO	1	3,300	3,468
2	Empaques y envases de medicamentos	KILO	1	3,300	3,468
3	Tóner y cartuchos de impresora	KILO	1	3,300	3,468
4	Residuos biosanitarios	KILO	1	3,300	3,468
5	Residuos anatomopatológicos	KILO	1	-	-
6	Residuos cortopunzantes	KILO	1	3,300	3,468
7	Materiales, empaques y envases contaminados con solventes, tintas, pinturas o pegantes	KILO	1	3,300	3,468
8	Envases de pesticidas	KILO	1	3,300	3,468
9	Líquidos: Revelador y fijador de radiografía periapical	KILO	1	3,300	3,468
10	Placas plomadas y cromadas (radiografía periapical)	KILO	1	3,300	3,468
11	Extintores (Solkaflam)	KILO	1	-	-
12	TRANSPORTE POR RECOLECCIÓN	RECOLECCIÓN	1	-	-

Nota 1: Los precios históricos fueron actualizados a valor presente 2026 con base en el IPC del 5.1%, correspondiente a la vigencia 2025.

PRECIOS DE MERCADO

SOLICITUDES DE COTIZACIONE

Desde el estudio de mercado, en el cual se analiza la conducta comercial, la CÁMARA DE REPRESENTANTES, a través de la División de Servicios, realizó la solicitud de cotización sin obligación de compra, las cotizaciones recibidas fueron allegadas a la División Jurídica a través de correo electrónico, las cuales se relacionan a continuación:

EMPRESA	MEDIO DE ENVIÓ DE SOLICITUD
DESCONT SAS ESP	CORREO ELECTRÓNICO DIVISIÓN DE SERVICIOS
GESTIÓN AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS ESP	CORREO ELECTRÓNICO DIVISIÓN DE SERVICIOS
PROSARC S.A. ESP	CORREO ELECTRÓNICO DIVISIÓN DE SERVICIOS
AMBIENTAL MEDIO MUNDO SAS	CORREO ELECTRÓNICO DIVISIÓN DE SERVICIOS
TERRA GREEN ECOLOGY SAS	CORREO ELECTRÓNICO DIVISIÓN DE SERVICIOS

3.2.2.2 VERIFICACIÓN EN EL RUES

Se constató en el Registro Único Empresarial y Social – RUES cada empresa cotizante

DESCONT SAS ESP

DESCONT S.A.S E.S.P.

Tipo de Sociedad
SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo Organización
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de matrícula
SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Cámara de Comercio
BUCARAMANGA
Número de Matrícula
56513
Fecha de Matrícula
1996/08/23
Fecha de Vigencia

Estado de la matrícula
ACTIVA
Fecha de renovación
2025/03/31
Último año renovado
2025

DESCONT

Identificación
None-None
Numero de Inscripción
Categoria
Establecimiento de comercio
Cámara de Comercio
Bucaramanga
Número de Matrícula
9000055435
Estado
Activa

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
Categoria de la Matrícula
Establecimiento de comercio
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Establecimientos de comercio
Cámara de Comercio
Bucaramanga
Número de Matrícula
9000055435

Fecha de Matrícula
1996/08/23
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/31
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/03/31

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

3812
Recolección de desechos peligrosos
3821
Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos
3822
Tratamiento y disposición de desechos peligrosos
3900
Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos

GESTIÓN AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS ESP

GESTION AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS ESP
Sigla
G.E.A DE COLOMBIA SAS ESP
Identificación
900744149-6
Numero de Inscripción
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
2469201
Estado
Activa

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Sigla
G.E.A DE COLOMBIA SAS ESP
Identificación
NIT 900744149 - 6
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
2469201
Fecha de Matrícula
2014/06/26
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/05/14
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/05/14
Emprendimiento Social
N

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

3812
Recolección de desechos peligrosos
4665
Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra
3830
Recuperación de materiales
4761
Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

PROSARC S.A. ESP

PROTECCION SERVICIOS AMBIENTALES RESPEL DE COLOMBIA S A ESP PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA PROSARC S A ESP
Sigla
PROSARC S A ESP
Identificación
900079188-0
Numero de Inscripción
45960
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
1586249
Estado
Activa

PROSARCO SAS
Identificación
900453468-1
Numero de Inscripción
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
2124930
Estado
Activa

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900453468 - 1
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
2124930
Fecha de Matrícula
2011/07/27
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2022/02/28
Último año renovado
2022
Fecha de Actualización
2022/05/30

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

4610
Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata
4390
Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
6820
Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata
4664
Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario

AMBIENTAL MEDIO MUNDO SAS

AMBIENTAL MEDIO MUNDO S.A.S
Identificación
901446525-8
Numero de Inscripción
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
3679141
Estado
Activa

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901446525 - 8
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
3679141

Fecha de Matrícula
2023/05/11
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/31
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/05/02
Emprendimiento Social
N

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

8129
Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
3812
Recolección de desechos peligrosos
4669
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
4665
Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra

TERRA GREEN ECOLOGY SAS

TERRA GREEN ECOLOGY S A S

Identificación
900949594-1
Numero de Inscripción
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
2665687
Estado
Activa

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900949594 - 1
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
2665687

Fecha de Matrícula
2016/03/11
Fecha de Vigencia
2026/03/10
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/02/04
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/02/04
Emprendimiento Social
N

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

3812
Recolección de desechos peligrosos
2013
Fabricación de plásticos en formas primarias
4665
Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra
4923
Transporte de carga por carretera

Nota 1: Se presenta la verificación del RUES y con esta se puede constar que las empresas cotizantes están activas.

3.2.2.3 ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES

Se realizó el análisis de las cotizaciones de mercado, las cuales se relacionan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCONTSAS ESP	GESTIÓN AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS ESP	PROSARC S.A. ESP	AMBIENTAL MEDIO MUNDO SAS	TERRA GREEN ECOLOGY SAS
1	Fármacos (Medicamentos Vencidos o deteriorados)	KILO	1	3,900	3,000	5,000	2,500	4,500
2	Empaques y envases de medicamentos	KILO	1	3,900	2,500	5,000	2,500	4,500
3	Tóner y cartuchos de impresora	KILO	1	3,900	2,500	5,000	2,000	8,500
4	Residuos biosanitarios	KILO	1	3,900	3,000	5,000	2,500	4,500
5	Residuos anatomopatológicos	KILO	1	3,900	3,000	5,000	2,500	4,500
6	Residuos cortopunzantes	KILO	1	3,900	3,000	5,000	2,500	4,500
7	Materiales, empaques y envases contaminados con solventes, tintas, pinturas o pegantes	KILO	1	3,900	2,500	5,000	2,000	5,500
8	Envases de pesticidas	KILO	1	3,900	2,500	5,000	2,000	5,500
9	Líquidos: Revelador y fijador de radiografía periapical	KILO	1	3,900	3,000	5,000	2,000	7,500
10	Placas plomadas y cromadas (radiografía periapical)	KILO	1	3,900	3,000	5,000	2,500	5,500
11	Extintores (Solkaflam)	KILO	1	4,100	2,500	5,000	2,000	7,500
12	TRANSPORTE POR RECOLECCIÓN	RECOLECCIÓN	1	60,000	250,000	350,000	120,000	75,000

NOTA 1: Los precios unitarios cotizados corresponden al valor del kilo residuos, de acuerdo con lo contenido en las cotizaciones, el servicio se encuentra excluido del IVA en virtud del numeral 12 del artículo 476 del Estatuto Tributario.

3.2.2.4 ANÁLISIS DE LAS VARIABLES Y CRITERIOS PARA DETERMINAR EL PRECIO DE REFERENCIA Y PRESUPUESTO OFICIAL

Al hacer el análisis de precios para determinar el precio de referencia, se realizó la proyección utilizando los siguientes criterios (métricas):

- MENOR VALOR entre los precios unitarios cotizados y el precio histórico en valo presente
- DISPERSIÓN se determinó de la división de la DESVIACIÓN sobre laMEDIANA
- PROMEDIO se determina entre los precios unitarios cotizados y el precio histórico en valor presente
- PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR Y EL PROMEDIO se determina entre el promedio y el menor valor

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESVIACIÓN ESTANDAR	MEDIANA	DISPERSIÓN	PROMEDIO	MENOR VALOR	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR Y EL PROMEDIO
1	Fármacos (Medicamentos Vencidos o deteriorados)	KILO	1	851.3831883	3,684	23%	3,728	2,500	3,114
2	Empaques y envases de medicamentos	KILO	1	938.5674663	3,684	25%	3,645	2,500	3,072
3	Tóner y cartuchos de impresora	KILO	1	2140.137067	3,684	58%	4,228	2,000	3,114
4	Residuos biosanitarios	KILO	1	851.3831883	3,684	23%	3,728	2,500	3,114
5	Residuos anatomopatológicos	KILO	1	923.904757	3,900	24%	3,780	2,500	3,140

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESVIACIÓN ESTANDAR	MEDIANA	DISPERSIÓN	PROMEDIO	MENOR VALOR	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR Y EL PROMEDIO
6	Residuos cortopunzantes	KILO	1	851.3831883	3,684	23%	3,728	2,500	3,114
7	Materiales, empaques y envases contaminados con solventes, tintas, pinturas o pegantes	KILO	1	1248.273474	3,684	34%	3,728	2,000	2,864
8	Envases de pesticidas	KILO	1	1248.273474	3,684	34%	3,728	2,000	2,864
9	Líquidos: Revelador y fijador de radiografía periapical	KILO	1	1752.020421	3,684	48%	4,145	2,000	3,072
10	Placas plomadas y cromadas (radiografía periapical)	KILO	1	1058.808555	3,684	29%	3,895	2,500	3,197
11	Extintores (Solkaflam)	KILO	1	1963.058838	4,100	48%	4,220	2,000	3,110
12	TRANSPORTE POR RECOLECCIÓN	RECOLECCIÓN	1	111731.8218	120,000	93%	171,000	60,000	115,500

CRITERIOS PARA ESTABLECERLOS LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Para establecer los precios de referencia se tienen en cuenta el menor valor cuando la dispersión es menor o igual a 30% y cuando el promedio entre el menor valor y el promedio cuando la dispersión es mayoy o igual a 30.1%, lo anterior a fin de garantizar la participacion plurar y por ser lo mas conveniente para la Administración.

El precio de referencia por Kilo de residuo y por el transporte del total de los kilos de residuos que se haga en cada recolección.

3.2.3 PRECIO DE REFERENCIA

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA
1	Fármacos (Medicamentos Vencidos o deteriorados)	KILO	1	2,500
2	Empaques y envases de medicamentos	KILO	1	2,500
3	Tóner y cartuchos de impresora	KILO	1	3,114
4	Residuos biosanitarios	KILO	1	2,500
5	Residuos anatomopatológicos	KILO	1	2,500
6	Residuos cortopunzantes	KILO	1	2,500
7	Materiales, empaques y envases contaminados con solventes, tintas, pinturas o pegantes	KILO	1	2,864
8	Envases de pesticidas	KILO	1	2,864
9	Líquidos: Revelador y fijador de radiografía periapical	KILO	1	3,072
10	Placas plomadas y cromadas (radiografía periapical)	KILO	1	2,500
11	Extintores (Solkaflam)	KILO	1	3,110
12	TRANSPORTE POR RECOLECCIÓN	RECOLECCIÓN	1	115,500

NOTAS ECONÓMICAS

- El precio de referencia corresponde al valor del kilo de residuos peligrosos a recolectar; el precio ofertado por kilo, no debe ser superior al precio de referencia. El precio de referencia del transporte corresponde a la totalidad de kilos que se transporten por cada recolección.
- El servicio se encuentra excluido del IVA en virtud del numeral 12 del artículo 476 del Estatuto Tributario.
- El total de la oferta económica para efectos de la evaluación y comparacion de precios a fin de establecer el menor valor, será la sumatoria de los precios unitarios.
- Se determina cantidad uno (1) ya que la ejecución sera de tracto sucesivo hasta agotar el presupuesto oficial.
- En el precio de referencia mínimo se encuentran incluidos todos los costos asociados a la correcta ejecución del objeto a contratar, tales como servicios, transporte, tramites documentales e impuestos que apliquen.
- La oferta económica será conforme se estructure en la plataforma SECOP II y debe presentarse a través de la lista de precios del pliego electrónico.
- El oferente debe ofertar de acuerdo a su condición tributaria, observando lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016.
- Se aclara que la ejecución del contrato es a todo costo, por lo que el oferente deberá considerar los gastos y demás costos vinculados al mismo; por lo tanto, no se aceptará variación a los valores ofertados.
- La ejecucion de la recoleccion se realizara conforme al cronograma que se pacte con el Supervisor del Contrato, teniendo en cuenta las necesidades de la Entidad.
- Se adjudicará por el total del presupuesto oficial.
- Se aceptan únicamente ofertas totales y la adjudicación será total.

CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

De acuerdo con la proyección anterior y las necesidades inicialmente establecidas, se proyecta cubrir las necesidades hasta el 31 de diciembre del 2026, pero por tratarse de un contrato de ejecución de tracto sucesivo, el real cubrimiento de la necesidad se determinará una vez se ejecute el contrato.

Proyectó:



ADM. EMP. Diana Milena López Rojas
Profesional Estudios del Sector y Mercado
División Jurídica

Revisó:
ABG. Ingrid Lorena Muñoz Ortiz
Coordinadora del Proceso de Contratación
División Jurídica